

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2004

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con las competencias que específicamente se le asignan a la Veeduría Distrital en el artículo 119 del Decreto Ley 1421 de 1993, esta debe verificar que se obedezcan y ejecuten las disposiciones vigentes, controlar a los funcionarios y trabajadores distritales para que cumplan debidamente sus deberes y solicitar a las autoridades competentes la adopción de las medidas necesarias para subsanar las irregularidades y deficiencias administrativas que detecte, en desarrollo de su gestión.

No obstante que la Veeduría Distrital es un organismo de control como la Personería o la Contraloría, las características del esquema de control que lidera, además de diferenciar la misión institucional respecto de esos organismos de control, resulta complementario y permite a las entidades mejorar de manera oportuna, puesto que se basa en la continua interrelación, por una parte con la Administración Distrital en busca de soluciones de carácter estructural y de otra, con la ciudadanía en acciones de promoción de la participación ciudadana para el control social a la gestión pública del Distrito.

La independencia y autonomía, que hacen especial a la Veeduría Distrital, devienen precisamente de la naturaleza de la institución: como tal es un ente de vigilancia y control, pero sus funciones de apoyo y asesoría la ubican al más alto nivel de la administración distrital, lo que le permite actuar con libertad en el procedimiento y hacer las recomendaciones en conciencia, sin ningún condicionamiento o requisito adicional.

En un enfoque conceptual diferente, antes que la sanción o la represión a los servidores que han causado una lesión a la administración Distrital, la Veeduría Distrital basa su modelo de control y de apoyo en la prevención. Este enfoque es precisamente la mayor ventaja con la que cuenta la Veeduría Distrital para el cumplimiento y desarrollo de sus funciones. La no aplicación de medidas coercitivas le permite ejercer una labor eminentemente preventiva, de apoyo y asesoría a las entidades distritales y privilegiada frente a la administración central, toda vez que le permite alertar al Alcalde Mayor sobre los hechos o factores que puedan poner en riesgo la gestión de su administración, sin adoptar la doble condición de Juez y parte.

Su misión es la de ser una Entidad de vigilancia, control y asesoría que busca la transparencia y efectividad de la gestión pública mediante el fortalecimiento de la participación para el control social y la autorregulación institucional. La visión que ha proyectado para adelantar su gestión, es ser una Entidad reconocida por su liderazgo tanto en la construcción de una gestión pública efectiva y transparente como en la promoción y fortalecimiento de un control social sostenible.

La Entidad cumple una función de supervigilancia y control para asegurar el imperio de la legalidad objetiva, la observancia de cánones éticos por parte de los servidores públicos y el desempeño de funciones en forma eficiente, pudiendo, cuando se detecten irregularidades, pedir a las autoridades competentes la aplicación de los correctivos que sean necesarios, los cuales, entre otros, pueden consistir en el retiro del servicio de un funcionario o el trámite del correspondiente proceso disciplinario, penal o fiscal. No le corresponde, por consiguiente, al Veedor imponer sanciones de tipo disciplinario ni penal.

Además, es importante comprender su acción de control propositivo respecto de las quejas o denuncias ciudadanas recibidas, al concentrarse en el estudio y análisis de las causas estructurales de aquellas tipologías más reiteradas con el fin de coadyuvar a la Administración Distrital a superar las condiciones que facilitan su acaecimiento.

Ya en el contexto de la sociedad civil, es importante recordar que uno de los objetivos de la Veeduría Distrital es el de promover la participación ciudadana para el seguimiento, evaluación y control del diseño y ejecución de las políticas públicas, los contratos de la administración y la actuación de los servidores públicos, así como para la cogestión del desarrollo de la ciudad. Por esto, desde su creación, la entidad ha venido promoviendo con todas las entidades del Distrito un conjunto de metodologías y herramientas que permitan hacer más efectiva la participación y el control social en la gestión pública distrital.

En esta línea de acción, la Veeduría Distrital ha venido especializándose en brindar tanto a los ciudadanos como a las instituciones públicas, un conjunto de estrategias y de herramientas, entre ellas el desarrollo de metodologías específicas como las guías de seguimiento a los Planes de Desarrollo Local, que le han permitido a la Entidad un posicionamiento y un reconocimiento de instituciones y ciudadanos como líder en la implementación del control social.

El presente informe da cuenta de los resultados obtenidos con la gestión misional encomendada a la Entidad en sus normas de creación, y con el cumplimiento de los compromisos estratégicos adquiridos en el Plan de Desarrollo Bogotá, por medio de sus procedimientos y proyectos de gestión, pero fundamentalmente con la ejecución de sus proyectos de inversión. Además de presentar una síntesis de los principales resultados obtenidos en el 2004, los cuales son muy significativos si se tiene en cuenta la especial complejidad que reviste la coyuntura de cambio de administración y armonización de los planes de desarrollo, busca aportar elementos adicionales de información y análisis para facilitar un mayor conocimiento de la naturaleza de la Veeduría Distrital y de su impacto.

La estructura metodológica del Informe se basa en dos grandes ejes temáticos que son considerados como objetivos organizacionales, hacia los cuales se orientó la actividad misional de la Entidad, con sus correspondientes estrategias y los productos entregados como resultado de la gestión así:

En primer lugar está el objetivo de fortalecer la efectividad y transparencia de la gestión pública distrital, cuya concreción se basa en la consolidación de cuatro productos estratégicos definidos en el Presupuesto Orientado a Resultados de la Entidad. 1. Estudios y herramientas para una gestión visible y transparente; 2. Sistema de control interno Distrital fortalecido, 3. Herramientas para la autorregulación y uso adecuado de recursos públicos, y 4. metodologías y herramientas para la efectividad de la gestión y la evaluación de las políticas públicas. La descripción de acciones y resultados está dada a nivel de componentes misionales ejecutados tanto por funcionamiento como por inversión, tratando temas básicos como la contratación administrativa, el sistema de quejas y reclamos, la evaluación integral a la gestión pública, la rendición de cuentas y el sistema de control interno, entre otros.

En segundo lugar, se tiene el objetivo de incrementar el número de organizaciones sociales que participan en el control social y vigilancia de lo público. Para su logro, se cuenta con dos productos misionales, los espacios para el seguimiento ciudadano y el control social a la gestión pública, y los procesos pedagógicos de fortalecimiento de la organización ciudadana para la concertación y el control social.

Se incluye en este informe de gestión un tercer objetivo que recoge las acciones desarrolladas en materia de fortalecimiento institucional, como el conjunto de actividades de apoyo a nivel interno, que sin lugar a dudas han contribuido a generar un adecuado clima organizacional, para que las áreas misionales puedan cumplir con compromiso y sentido de pertenencia los objetivos estratégicos propuestos.

La Veeduría Distrital ha contribuido en los últimos años a mejorar la gestión interna de las entidades y a que las inversiones realizadas por cada una de ellas tengan impacto real en el desarrollo de la Ciudad. De otra parte, se ha avanzado en el propósito de vincular a diversos grupos de la ciudadanía en el reto de controlar y hacer seguimiento a la gestión pública.

Estamos seguros que con el conjunto de acciones desarrolladas en el 2004, se realizó un significativo aporte para lograr una gestión moderna y de impacto, que demuestran el papel fundamental que le compete a la Veeduría Distrital en la actual Administración, adelantando el control y vigilancia, pero también proponiendo herramientas que permitan contar con una gestión pública más incluyente, transparente, y efectiva.

MARÍA CONSUELO DEL RÍO MANTILLA
Veedora Distrital

II. INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2004

1. OBJETIVO ORGANIZACIONAL 1. FORTALECER LA EFECTIVIDAD Y LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL.

1.1. ESTRATEGIA 1: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL CON ACCIONES DE TRANSPARENCIA Y AUTORREGULACIÓN, HACIENDO ÉNFASIS EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Descripción: Para lograr el objetivo organizacional propuesto y obtener los resultados esperados, se priorizó el desarrollo de procesos y acciones de estímulo y sensibilización hacia la autorregulación institucional, para la visibilidad y transparencia de las entidades distritales y de las localidades, con énfasis en el mejoramiento de la gestión contractual y en la atención a las denuncias y reclamos ciudadanas.

1.1.1. PRODUCTO ESTRATÉGICO 1. ACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Objetivo: La Entidad se propuso desarrollar procesos integrales de mejoramiento de la gestión pública, que permitan a la Administración detectar sus condiciones de riesgo en materia de transparencia y eficiencia en el Distrito Capital (Sector central, descentralizado y localidades) priorizando sectores o temas considerados estratégicos para la gestión pública distrital, enfocando la gestión hacia dos temas considerados neurálgicos en la administración pública: la contratación administrativa y la atención de quejas y reclamos.

1.1.1.1. Componente 1. Fortalecimiento a la Gestión Contractual: Durante el 2004, la Entidad como aporte a la gestión pública distrital, buscó contribuir a generar actitudes positivas de servidores públicos y ciudadanos, respecto del manejo de los dineros públicos invertidos a través de la contratación estatal y de la transparencia de las actuaciones administrativas. Para esto, puso a disposición de las entidades del Distrito, herramientas y metodologías articuladas tendientes al fortalecimiento de la gestión contractual. Para este efecto, la Veeduría Distrital hizo seguimiento a la gestión contractual de las localidades y de algunas entidades del nivel distrital que hacen parte de los cinco sectores estratégicos y que fueron identificadas como críticas. Para focalizar la intervención, se seleccionaron los procesos contractuales prioritarios, según criterios de relevancia, impacto, connotación, objeto o cuantía, entre otros.

A. Metas

1. Realizar y entregar 2 diagnósticos con recomendaciones sobre contratos estratégicos de la gestión pública distrital.

2. Realizar un proceso de mejoramiento de la gestión contractual en 20 localidades y entidades determinadas como críticas en los 5 sectores estratégicos mediante entrega de herramientas para la eficiencia y transparencia de la gestión contractual.

B. Acciones

Dentro del proceso de mejoramiento de la gestión contractual en las 20 localidades y en las entidades determinadas como críticas y que hacen parte de los cinco sectores estratégicos se adelantaron las siguientes acciones:

Se realizaron diagnósticos de las entidades distritales con el fin de detectar riesgos o factores generadores de corrupción y prevenir su ocurrencia, como resultado del proceso de acompañamiento y seguimiento a la gestión contractual.

Se realizaron diagnósticos de las entidades distritales con el fin de detectar riesgos o factores generadores de corrupción y prevenir su ocurrencia, como resultado del proceso de acompañamiento y seguimiento a la gestión contractual. Dentro de este acompañamiento se viene aplicando la herramienta Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual en la contratación de la Universidad Distrital y se terminó la construcción del mapa de riesgos de las localidades de Teusaquillo, Chapinero y Bosa.

Se adelantaron evaluaciones en la gestión contractual, que arrojan interesantes diagnósticos, recomendaciones y conclusiones, tendientes a contrarrestar los factores de alto riesgo, dar mayor visibilidad, transparencia y control social a la gestión contractual. Las evaluaciones adelantadas fueron las siguientes:

- Departamento Administrativo de Bienestar Social – DABS: Contratación efectuada por la Entidad en la presente vigencia, exceptuando la contratación realizada por la UEL.
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB: Contratación efectuada por la Entidad en el período 2000 a 2004, exceptuando la contratación realizada por la UEL.
- Empresa de Teléfonos de Bogotá – ETB: Contratación efectuada por la Entidad en el período 2000 a 2004.
- Secretaría de Salud: Contratación efectuada por la Entidad en el período 2000 a 2004.
- Universidad Distrital: Contratación realizada por la Universidad en lo corrido del período 2004.
- Instituto Distrital de Recreación Deportes – IDR: Seguimiento a la construcción del Parque Acuático Simón Bolívar.
- Las veinte (20) alcaldías locales: Contratación efectuada por las Alcaldías en la presente vigencia.
- Las veinte (20) alcaldías locales: Contratación efectuada por las alcaldías con las cooperativas, en la vigencia.

- Portal de Contratación a la Vista: Se verificó el cumplimiento de cada Entidad en la publicación de sus procesos contractuales en el Portal. Así mismo se han identificado las debilidades de este mecanismo, tanto por inspección directa como por intermedio de una encuesta aplicada a las entidades usuarias.

Como resultado de estas evaluaciones se han entregado al Alcalde Mayor de Bogotá los documentos de diagnóstico con las recomendaciones y conclusiones respectivas. En el caso de las localidades, se remitieron documentos consolidados con el diagnóstico de cada una de ellas. Está pendiente por entregar el documento correspondiente al portal de contratación a la vista.

Así mismo se efectuaron estudios y diagnósticos sobre:

- Sostenibilidad financiera y social del Programa Bogotá sin Hambre
- Análisis al desarrollo y avance del proceso de liquidación del contrato de concesión 015 de 1994 suscrito con Degremont y Lyonnaise des Eaux – hoy Bogotana de Aguas S.A. E.S.P, para el diseño, construcción y operación de la primera fase de la planta de El Salitre, cuyo contrato tenía una vigencia de 30 años (3 de construcción y 27 de operación). El estudio realizado incluye recomendaciones respecto a la liquidación del contrato.
- Estudio sobre la viabilidad jurídica de la expedición del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, por parte del gerente de la UESP.

C. Resultados.

Se produjeron 27 documentos de diagnóstico con recomendaciones sobre la gestión contractual de las siguientes entidades:

- Departamento Administrativo de Bienestar Social – DABS
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB
- Empresa de Teléfonos de Bogotá – ETB
- Secretaría de Salud
- Universidad Distrital
- Instituto Distrital de Recreación Deportes – IDR
- Las veinte (20) alcaldías locales. Un documento por cada una.
- Las veinte (20) alcaldías locales, su contratación efectuada con las cooperativas.

Se efectuaron 5 diagnósticos sobre temas de contratación fundamentales para el desarrollo de la Ciudad Capital:

- Portal de Contratación a la Vista
- Sostenibilidad financiera del Programa Bogotá sin Hambre
- Sostenibilidad social del Programa Bogotá sin Hambre

- Análisis al desarrollo y avance del Proceso de liquidación del contrato de concesión 015 de 1994 suscrito con Degremont y Lyonnaise des Eaux – hoy Bogotana de Aguas S.A. E.S.P, para el diseño, construcción y operación de la primera fase de la planta de El Salitre.
- Estudio sobre la viabilidad jurídica de la expedición del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, por parte del gerente de la UESP.

D. Recomendaciones

Se recomienda a la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que por su conducto se adopte en las alcaldías locales, medidas tendientes a fortalecer el recurso humano que tiene a su cargo el desarrollo de los procesos de contratación.

Para lo anterior, se deberá considerar la posibilidad de incrementar la planta de personal de las asesorías jurídicas de los fondos de desarrollo local e inclusive acudir a la celebración de convenios con universidades para que los estudiantes de último año de derecho realicen sus prácticas y de ésta manera presten su apoyo a la gestión contractual de las localidades.

Así mismo, es importante proponer las modificaciones necesarias para brindar el apoyo técnico, financiero y jurídico requerido por los funcionarios responsables de los procesos contractuales al interior de las alcaldías locales, con el fin de mejorar la calidad del servicio que prestan y garantizar la observancia de los principios inherentes a la contratación estatal.

Se hace necesario evaluar y replantear el papel que en la actualidad cumplen las Unidades Ejecutivas de Localidades de las entidades del Distrito, con el fin de convertirlas en verdaderas unidades asesoras y de apoyo a la gestión contractual de las localidades, sin limitar sus funciones a los procesos contractuales que se deben adelantar por su conducto en atención a las competencias que les han sido asignadas.

Para estos efectos, es precisó tener en cuenta el pronunciamiento hecho por la Veeduría Distrital en el documento denominado “Hacia una Mayor Efectividad y Transparencia de la Gestión Contractual Local”, en el cual recomienda la creación de unidades de contratación locales como una iniciativa que busca fortalecer la descentralización, aumentando la capacidad de gestión de las alcaldías locales, contribuyendo así al cumplimiento de la propuesta del Alcalde Mayor de Bogotá de devolver a las alcaldías locales la función de contratación en todas las áreas, objetivos o prioridades.

Estas unidades de contratación local se plantean como oficinas que tramiten, celebren y adjudiquen contratos y convenios administrativos que coordinen con la oficina de planeación y presupuesto la asesoría y seguimiento en la formulación y ejecución de los proyectos.

Fomentar la estructuración de un sistema integral de control interno en las alcaldías locales, con miras a dotarlas de instrumentos fundamentales para detectar, prevenir y erradicar situaciones que afecten o pongan en riesgo la ejecución de la planeación de la localidad en materia contractual.

Es urgente requerir a los alcaldes locales, para que adopten medidas tendientes a socializar al interior de las localidades el contenido de los compromisos asumidos por cada alcaldía local en virtud de la suscripción de los Pactos por la Transparencia y definir, diseñar y aplicar mecanismos diversos de convocatoria a los ciudadanos y organizaciones sociales para que realicen control social a los procesos de contratación que se adelanten.

En el mismo sentido los alcaldes deben propender por la elaboración de herramientas didácticas de promoción del control social, la participación ciudadana y la divulgación de la contratación celebrada por las localidades para dar mayor visibilidad a la gestión adelantada y promover la capacitación y actualización permanente de los funcionarios responsables de la gestión contractual al interior las localidades, con el fin de garantizar el cumplimiento y observancia de las normas que regulan la materia y que hasta el momento no han sido regularmente aplicadas.

Elaborar, con la colaboración de la Secretaría de Gobierno, los Manuales de Interventoría, de Contratación, de archivo y en general de todos aquellos que se requieran para hacer eficiente y efectiva la gestión contractual de las localidades y colaborar en la revisión y actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de las alcaldías locales y en el diseño de metodologías que permitan evaluarlo permanentemente y hacer los ajustes que se requieran.

Estructurar el sistema integral de control interno de las alcaldías locales, para que de esta manera se logre el mejoramiento permanente de la gestión a su cargo y adelantar la revisión de la contratación celebrada por la localidad con miras a adoptar los correctivos para las situaciones particulares encontradas y evitar incurrir nuevamente en las falencias detectadas, que pueden afectar la legalidad de los procesos de contratación y de los contratos mismos.

Es muy importante instar a los Alcaldes Locales a publicar el Plan de Contratación de la localidad en el Portal Único de Contratación.

Se hace perentorio impartir las instrucciones que sean necesarias para evitar en lo sucesivo la imposición de sanciones a los eventuales proponentes que luego de haber sido seleccionados en el sorteo a que se refiere el artículo 11 del Decreto 2170 de 2002, se abstienen de presentar propuesta dentro del proceso de contratación respectivo o cuando la presentan sin ajustarse a los términos de referencia y/o pliegos de condiciones, impidiendo su participación en futuros procesos de selección.

En relación con las entidades distritales que fueron objeto de seguimiento en sus procesos contractuales, se ha recomendado tener un mayor cuidado en los siguientes aspectos prioritarios para el mejoramiento de la gestión contractual:

El exceso de delegación, la falta de unidad de criterios, la ausencia de definición de perfiles y la poca o nula justificación existente para la contratación, hace necesario requerir a los representantes legales de las entidades para que revisen y modifiquen sus manuales de contratación con el objeto de limitar la delegación para la celebración de contratos a nivel directivo, para que de ésta manera se minimicen los riesgos y racionalicen los costos de la contratación. Así mismo para que se unifiquen los criterios que deben tener en cuenta las dependencias destinatarias de la delegación.

Modificar los términos de referencia con miras a la definición de los perfiles requeridos para atender las reales necesidades de las entidades y de las minutas de los contratos a suscribirse, con miras a la estandarización de sus cláusulas y la inclusión de unas condiciones justas de ejecución para las partes.

Adoptar las decisiones que correspondan en cada uno de los contratos (suspensión, terminación, liquidación, revisión de condiciones económicas con el fin de restablecer la conmutatividad en las contraprestaciones a cargo de las partes en virtud del mismo) y/o adoptar las decisiones administrativas que al interior de las entidades permitan garantizar los perfiles requeridos.

Revisar las condiciones económicas de los contratos suscritos en los que se han pactado honorarios, o condiciones particulares según la misión o la naturaleza jurídica de cada Entidad, para adoptar políticas homogéneas de remuneración en atención a las condiciones profesionales del contratista, el objeto del contrato y las necesidades específicas de cada entidad.

Es muy importante la implementación de un sistema de información que permita conocer el desarrollo y avance de la contratación al interior de cada Entidad, que permita identificar el estado del contrato y ubicar rápida y oportunamente la documentación que de él hace parte.

1.1.1.2. Componente 2. Fortalecimiento al Sistema de Atención de Quejas y Reclamos en el Distrito y en las Localidades: La atención a las quejas y reclamos está concebida como una oportunidad que brindan los ciudadanos a las organizaciones para que éstas mejoren su gestión pública y satisfagan las necesidades de la ciudad y de sus habitantes. Es así, como las quejas propician un mecanismo de realimentación tendiente a que las entidades mejoren su gestión, a partir de su evaluación y se adecuen a los nuevos requerimientos ciudadanos.

Las Entidad inició un programa de evaluación y fortalecimiento al sistema de quejas y reclamos y derechos de petición como una variable de la participación ciudadana. Esto implicó sensibilizar tanto a los funcionarios como a la ciudadanía para que el sistema opere con eficacia oportunidad y

calidad. Este estudio abarcó tanto el sector central como descentralizado y territorial del Distrito. En la vigencia, en una primera etapa se trabajó sobre el proceso de atención que aplican las Alcaldías Locales, para posteriormente continuar con el sector central, luego el sector descentralizado y por último hacer énfasis en el sector salud y educación (ESES y colegios distritales).

A. Metas

1. Fortalecer en 20 entidades del Distrito Capital los procesos de quejas y reclamos.

B. Acciones

Se hizo la presentación del cronograma de actividades y práctica de visitas a cada Alcaldía Local y se adelantó la realización de informes parciales y finales sobre el diagnóstico de cada localidad, con el correspondiente inventario de quejas y reclamos de cada localidad.

Se realizaron 20 diagnósticos con sus correspondientes recomendaciones para fortalecer el sistema de derechos de petición, quejas y reclamos en igual número de localidades del Distrito Capital.

Fueron capacitados 150 funcionarios de las veinte localidades del Distrito en los aspectos jurídicos de atención a la ciudadanía tales como derecho de petición, Información, consulta, copia, quejas y reclamos y sus términos.

Se capacitaron 160 funcionarios de las veinte localidades del Distrito en el área de atención al ciudadano (Sensibilización, normas etc.) para optimizar el servicio externo de la administración pública local.

Se realizaron acciones de capacitación y de sensibilización para la información de los funcionarios en la atención al usuario y servicio al cliente en las 20 Alcaldías Locales.

Se realizaron dos conferencias a los funcionarios de cada una de las 20 localidades, una en el tema de atención al usuario y servicio al cliente y otra, en aspectos jurídicos de los mecanismos existentes en materia de atención de quejas y reclamos y derechos de petición.

Se adelantó una estrategia de sensibilización, información y divulgación de mecanismos de quejas y reclamos en los Supercades distritales, mediante el desarrollo del Manual de Procedimientos del punto de atención de la Veeduría Distrital en el SuperCADE, la realización de un directorio de contactos con los funcionarios de las entidades encargadas de resolver las quejas y reclamos en el SuperCADE y la elaboración de una Guía de Trámites de los servicios que prestan las entidades en el SuperCADE, que permita orientar a los usuarios sobre los mismos.

Se desarrollaron acciones de sensibilización a los ciudadanos para que detecten las deficiencias, problemáticas y puntos críticos que impiden que las entidades avancen hacia una mejor gestión y hacia la satisfacción progresiva de sus necesidades y derechos y la divulgación de las actividades de atención de quejas y reclamos y de control social que desarrolla la Veeduría Distrital. Igualmente se adelantó un sondeo a los ciudadanos que concurren al SuperCADE sobre la prestación del servicio y evaluación del mismo.

C. Resultados

Se efectuaron 20 diagnósticos en sendas localidades, mediante el contrato de 5 consultores. Fue necesario, conveniente y procedente, cada vez que sólo de esa forma se evaluaba integralmente el sistema en la totalidad de las localidades. Ella generó ipso facto, la acción – reacción de la capacitación en 2 frentes críticos como son el conocimiento jurídico en el tema genérico del Derecho de Petición y en mejoramiento a la atención al ciudadano.

Se realizó el diagnóstico de las veinte localidades y un agresivo programa de capacitación en dos frentes críticos como son la actualización en temas genéricos del Derecho de Petición, en sus modalidades de información, consulta, copia, queja y sobre todo los términos de cada uno de ellos. El otro frente, fue el fortalecimiento y sensibilización en materias de atención al ciudadano.

Como estrategia de divulgación de la atención de quejas y reclamos, se hizo presencia institucional en el SUPERCADÉ C.A.D. con lo cual se dio cumplimiento al Convenio suscrito con la Secretaría General, y además se generó un espacio para el sistema distrital, mediante el cual se logró fortalecer los programas y la atención de soluciones a los capitalinos mediante la evaluación de procesos y presentación de recomendaciones que permita mejorar y atender oportunamente las expresiones ciudadanas y adoptar decisiones de cualificación institucional.

Como resultado de la intervención en las localidades, los ciudadanos encontraron conferencia presenciales y material de apoyo sobre los temas de atención al usuario y servicio al cliente y en aspectos jurídicos de los mecanismos existentes en materia de derechos de petición y atención de quejas y reclamos, y recibieron las correspondientes certificaciones por parte de cada uno de los Alcaldes Locales.

La ciudadanía que visita el SuperCADE, puede encontrar y consultar un Manual de Procedimientos del punto de atención de la Veeduría Distrital, un Directorio de contactos con los funcionarios de las entidades encargadas de resolver las quejas y reclamos y una Guía de Trámites de los servicios que prestan allí las entidades. Con el fin de realimentar las acciones para tomar correctivos y estrategias de mejoramiento, se efectúa de manera permanente la evaluación de resultados del sondeo realizado a los ciudadanos que concurren al SuperCADE sobre la prestación del servicio.

D. Recomendaciones

En relación con la atención de quejas y reclamos, se recomienda incrementar el nivel de capacitación a funcionarios en cuanto a la normatividad que rige el sistema genérico del derecho de petición y del específico de quejas y reclamos, ya que existe un desconocimiento generalizado en estos temas.

Es aconsejable fomentar la capacitación del recurso humano, en cuanto a servicio al ciudadano ya que en términos generales no tienen el perfil para orientar al ciudadano respecto de sus reclamaciones, quejas, inquietudes o soluciones. Por lo general son servidores del nivel administrativo y no profesional, no siempre cuentan con vocación de servicio y están ahí muchas veces como un castigo y no como un puesto estratégico. Además, el trato de algunos funcionarios hacia los ciudadanos, es deficiente, displicente, y en oportunidades contradictorio y las respuestas en muchas ocasiones no son de calidad ni oportunas. Es decir, que no se observan los términos de ley ni las respuestas satisfacen las expectativas ciudadanas.

Sería conveniente dotar y adecuar las dependencias para la atención al público en las localidades, por lo general no son las más adecuadas, cómodas, ni funcionales.

Así mismo, esta Entidad recomienda dotar de implementos informáticos y telemáticos las localidades debido a la deficiencia de sistemas informáticos o telefónicos ágiles, eficientes y que facilite dar respuesta al ciudadano en tiempo real al trámite de sus quejas, reclamos, solicitudes. Además no cuentan con página internet propia, para que en cada localidad se tramiten por ésta vía las quejas o reclamos locales.

Hay que mejorar y actualizar el sistema LOTUS NOTES que ha puesto al servicio la Secretaría de Gobierno, para que potenciar el rendimiento de esta herramienta., así como revisar periódicamente el buen y efectivo uso de ésta herramienta, ya que en varias localidades no se emplea ni se optimiza.

Se debe incentivar y crear la cultura de radicar, registrar y hacer seguimiento en el sistema Lotus Notes de los diferentes escritos que lleguen a las alcaldías locales, especialmente los relacionados con Derechos de Petición y que estos se contesten con calidad y oportunidad, dentro de los términos establecidos en las normas vigentes.

Se sugiere promover por los diversos medios masivos de comunicación la importancia de los SuperCADE, y la presencia de las diferentes entidades que aportan al sistema integral de atención al ciudadano. Por ello, se debe realizar publicidad constante, con el ánimo de mantener actualizado al ciudadano que ingresa al SuperCADE, sobre el portafolio de servicios tanto de la Veeduría como del punto de atención.

1.1.1.3. Componente de Investigaciones, quejas y reclamos: El sistema concebido por la Veeduría Distrital parte de la identificación tipológica de problemas recurrentes, clasificación de las entidades por sectores según su naturaleza, definición de perfiles, medición de tiempos de respuesta y seguimiento continuo de la calidad y oportunidad de la respuesta brindada a la demanda ciudadana.

La Entidad, de conformidad con lo delineado por el Decreto Constitucional 1421 de 1993 y el Acuerdo 24 del mismo año, ha procurado desde varias estrategias fortalecer el sistema de quejas, reclamos y trámites de derechos de petición ciudadana, que es una modalidad de la expresión del mecanismo de participación ídem para ejercer control social, lo cual se convierte en una oportunidad para que la administración pública distrital mejore su gestión y satisfaga las necesidades tanto de la ciudad como de sus habitantes.

La atención de quejas y reclamos es trabajado con dos procedimientos misionales en desarrollo de las funciones legalmente asignadas, por una parte el procedimiento de atención de quejas y reclamos, y de otra, el procedimiento de investigaciones. Además se incluye un procedimiento para dar cuenta de la evaluación que le corresponde adelantar a la Veeduría Distrital en las entidades en materia de constitución en parte civil.

El Procedimiento de Atención a Quejas y reclamos, es uno de los más importantes que realiza la Veeduría Distrital. En primer lugar porque es una de sus funciones misionales asignadas en el Decreto Ley 1421 de 1993 y en el Acuerdo 24 de 1993, y en segundo lugar porque se trata del procedimiento que permite mayor interacción directa con la ciudadanía.

A. Indicadores de gestión

1. Porcentaje de casos atendidos: (Número de casos terminados /Número de casos recibidos).
2. Porcentaje de reclamos terminados (Número de reclamos atendidos /Número de reclamos recibidos).
3. Porcentaje de quejas terminados: (Número de quejas atendidas /Número de quejas recibidas).
4. Porcentaje de investigaciones iniciadas: (Número de investigaciones concluidas
5. Tiempo de respuesta al peticionario y entidad competente: (tiempo de generación primera respuesta / término legal).

B. Acciones

Se incorporaron nuevos campos en el Sistema de Seguimiento a Procesos –SISEP- con el fin de evaluar la calidad de la respuesta recibida por las entidades y de analizar el impacto final del caso.

En relación con el procedimiento de atención a quejas y reclamos, en el año 2004 se recibieron e 256 quejas, atendidas en su totalidad, de las cuales en 212 casos se culminaron todos los trámites mientras que el resto se encuentra en alguna etapa del procedimiento requerido para su atención.

Las tipologías de quejas más frecuentes fueron contratación en los procesos de selección, ejecución, evaluación y pagos; incumplimiento de deberes laborales; irrespeto al ciudadano; atención a pacientes; recurso humano-selección, nombramientos, conflicto interno y abuso de autoridad.

Durante éste año se recibieron 749 reclamos, los cuales fueron tramitados y 639 finalizaron y el resto se encuentra en diferentes estados de trámite para su atención.

Las tipologías de reclamos más frecuentes son por: facturación- consumo/tarifa/estratificación, mantenimiento vías, SISBEN, demora/falta de respuesta, medidas locales por licencia de construcción, invasión de espacio público, funcionamiento de establecimientos comerciales; cupos escolares, licencias de construcción-curadurías, impuesto predial; solicitud de reestablecimiento de servicio y solicitud de información.

Entre las entidades con mayor número de reclamos se encuentran: EAAB, ETB, IDU, Planeación, Secretaría de Tránsito, Secretaría de Educación y DAAC, entre otras.

Se iniciaron 42 investigaciones en su mayoría por procesos de contratación en las etapas de proceso de selección, ejecución, interventoría, pliegos/términos; por recurso humano por abuso de autoridad, nombramientos, procesos de selección. Para destacar se tiene el caso número 830, referente a la contratación por parte de varias Alcaldías Locales, bajo la figura de los convenios administrativos del respectivo fondo de desarrollo local, con la empresa privada Alta Tecnología, la cual se arrogó la representación de la Universidad del Valle. En ésta investigación se detectaron muchas irregularidades que oportunamente fueron puestas en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación y se formularon recomendaciones a la administración. De otro lado, se cerró el ciclo investigativo a la Universidad Distrital, en temas relacionados con pensiones y contratos de salud.

Las entidades investigadas fueron: EAAB, DABS, Hospitales, IDIPRON, Secretaría de Educación, DADEP, IDU, Secretaría de Tránsito, DAMA, Planeación, Metrovivienda, Inspección de Policía, Policía Metropolitana, Secretaría de Gobierno, Alcaldía de Bosa, Chapinero, Los Mártires, Rafael Uribe, San Cristóbal, Santa fe, Suba y Usme; Catastro, IDRD, Fundación Gilberto Alzate y Secretaría General de la Alcaldía Mayor. De las cuales 3 fueron remitidas a Procuraduría, 1 a Personería, 3 a Contraloría y 4 a Control Interno Disciplinario, se produjo los informes correspondientes con conclusiones y recomendaciones.

En cuanto al procedimiento misional para determinar la constitución de las entidades como parte civil Se elaboraron 3 formatos para el diligenciamiento por parte de 40 entidades distritales, Personería, Contraloría y el Concejo Distrital. En estos se solicitó información donde el Distrito Capital de Bogotá y/ sobre la entidad demandada, información donde el Distrito Capital de Bogotá y/o su despacho es la Entidad "actora", accionante o denunciante, e información donde el Distrito

Capital de Bogotá ha sufrido condenas o ha debido pagar indemnizaciones por dolo o culpa grave durante los años 2000 a 2004.

Se recibieron y recopilaron los formatos diligenciados por 32 entidades y por el Concejo Distrital, con la información de los procesos judiciales en los cuales el Distrito Capital se constituye como parte civil. Las entidades de las cuales existe información disponibles son: UESP, Fundación Gilberto Alzate, Lotería de Bogotá, Servicio Civil, Corporación La Candelaria, Concejo de Bogotá, IDU, Planetario, FAVIDI, IDEP, Catastro, Transmilenio, Canal Capital, Metrovivienda, DABS, Planeación, Terminal de Transporte, EAAB, DAMA, Fondo de Vigilancia y Seguridad, DAAC, Secretaría de Salud, Orquesta Filarmónica, IDCT, Secretaría de Gobierno, Jardín Botánico, Defensoría del Espacio Público, Secretaría de Obras Públicas, DEPAE, Fondo de Ventas Populares, IDR, ETB, Secretaría de Hacienda.

C. Resultados

Se realizó y concluyó el informe de una investigación a las Alcaldías Locales por los convenios celebrados con cooperativas. Entre otras inconsistencias, en la Alcaldía de San Cristóbal se encontró que la cooperativa Coopmunicipal adjuntó un balance a 31 de marzo de 2003 diferente a los balances de esa fecha presentado a otras localidades, el mismo estaba firmado por un revisor fiscal que en ese momento estaba inhabilitado por una sanción impuesta por la Junta Central de Contadores, circunstancia que llama la atención por cuanto en los procesos de selección se presentaron otras ofertas que extrañamente no reunían requisitos fundamentales por ejemplo, no decían cuanto iban a cofinanciar, siendo esto indispensable para ofertar, quedando entonces como único oferente.

Además, se concluyó la investigación adelantada de los contratos de prestación de servicios celebrados por la EAAB y ETB, y se produjo y entregó un informe con conclusiones y recomendaciones.

Como resultado de la labor de seguimiento efectuada de la investigación en la Universidad Distrital, caso pensiones, se conoció el fallo de la Procuraduría General de la Nación donde se sancionaron algunos funcionarios de la Universidad por el reconocimiento irregular de pensiones.

Con el fin de realizar seguimiento al estado de las investigaciones adelantadas por la Veeduría Distrital, se adelantó una reunión en marzo, con el Delegado del CTI quien informó que los casos remitidos se han judicializado en su totalidad al encontrar la comisión de conductas penales.

Es bueno resaltar de otro lado, la investigación por intoxicación con refrigerios en varias instituciones educativas del distrito y que concluyó con recomendaciones puntuales tanto a la Secretaría de Salud, como a la de Educación. Investigación sobre la cual la Contraloría Distrital organizó una mesa de trabajo.

Igualmente, se hizo seguimiento a la investigación administrativa que adelantó la Secretaría de Salud, por medio de su Dirección de Desarrollo del Servicio, al Hospital El Tunal, por la presunta violación de los procedimientos y normas de seguridad médica en el caso de la afectación por aplicación de formol a los órganos de visión a varios neonatos, para el mes de junio de 2004.

La totalidad de los casos de denuncias ciudadanas recibidas en la Entidad, fueron atendidos y un 84,53% fue culminado, mientras que un 15,47 % se encuentran en trámite y se les efectúa seguimiento periódico.

En relación con los reclamos, el total recibido fue atendido durante la vigencia, se culminó un 85,31%, mientras que un 14,9% se encuentra en trámite.

En cuanto a las quejas recibidas y atendidas, un 82,81% fueron concluidas y un 17,19 % se encuentran en trámite.

De las 42 investigaciones iniciadas en la vigencia, un 80,95% fueron concluidas. 8 se encuentran en proceso en trámite. Finalmente, es importante resaltar que de los 15 días para dar trámite inicial a una petición en promedio se está llevando a cabo en sólo 8 días.

D. Recomendaciones

Es pertinente proponer para mejorar la gestión pública distrital, la revisión de los manuales de procedimientos en la contratación, para que los encargados de su ejecución cumplan a cabalidad con esos procedimientos, ya que el tema de la contratación administrativa presenta altos niveles de quejas y reclamos.

Sería conveniente la realización de jornadas periódicas de reinducción, donde los principios y valores de la administración pública y de la Entidad, sean recordados y observados por los servidores.

Una propuesta puntual consiste en mejorar el sistema de ingreso y de selección de personal al Distrito, toda vez que se advierte que en oportunidades llegan servidores sin conocimiento de la normatividad jurídica de la ciudad y generan confusión normativa y de gestión.

Los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo y Gerentes de las UEL, deben ser más cuidadosos con la contratación y advertir con el cruce de información, cuando se está monopolizando o centralizando en pocas personas (naturales o jurídicas) la contratación, ya que ello es sintomático de algo anormal.

Se debe promocionar la denuncia pública de hechos delictivos o atentatorios de la moral pública, mediante el fomento de campañas masivas de comunicación.

1.1.2. PRODUCTO ESTRATÉGICO 2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO

A. Objetivo

Desarrollar una metodología sistémica para que las entidades cuenten con adecuados mecanismos para gerenciar y controlar los procesos y procedimientos que integran su gestión, incorporando estrategias para su organización, tendientes a asegurar su efectividad y viabilidad futuras. Ello implica el aprendizaje y aplicación integral, completa y metódica de herramientas metodológicas, con énfasis en la construcción de un sistema de medición en el interior de cada una de las entidades, que contribuya al cumplimiento de la misión social institucional y la efectiva realización de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

En relación con la aplicación de metodologías y herramientas que ayuden a la implementación de un modelo integral de control interno, es necesario mencionar que se encuentra en trámite la expedición de un decreto nacional por medio del cual se adopta un modelo único de control interno, lo que implicará que todas las entidades públicas deberán implementar y fortalecer sus sistemas de control interno de acuerdo con una metodología unificada. Así las cosas, no era procedente proceder a contratar una consultaría para la formulación de una propuesta que articulara metodologías y herramientas de punta para el fortalecimiento del control interno. Esta situación no sólo ha retrasado la ejecución de actividades relacionadas con lo metodológico e instrumental, sino que implicará el desarrollo de una estrategia de aplicación de la metodología que defina el gobierno nacional.

Complementariamente, la iniciativa del establecimiento de la obligación de las entidades públicas de implantar Sistemas de Gestión de la Calidad en sus organizaciones es otra variable que ha sido necesario tener en cuenta a la hora de establecer las actividades, en la medida en que las oficinas de control interno deberán evaluar de manera independiente ese proceso de implementación. El gobierno nacional ya expidió la norma técnica que da las pautas para la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, de tal manera que las entidades tendrán que incorporar dicha metodología en sus procesos de certificación.

B. Metas

1. Asesorar y acompañar a 36 entidades en estructura comunicacional e implementación de un modelo unificado de sistema de control interno en el Distrito.
2. Capacitar a 190 funcionarios en metodología cibernética y estructura comunicacional del control interno.
3. Fortalecer en 36 entidades distritales el sistema de control interno mediante asesoría técnica y acompañamiento a través del afianzamiento metodológico de las herramientas necesarias.

C. Acciones

Teniendo en cuenta que la mayor responsabilidad sobre el Sistema de Control Interno en las entidades la tienen los representantes legales o máximos directivos, se llevó a cabo una reunión con el nuevo gabinete distrital, con el fin de reafirmar su compromiso con la autorregulación en sus organizaciones.

Durante la administración anterior se adelantó un proceso de transferencia tecnológica por medio del cual 190 funcionarios distritales aprendieron y aplicaron herramientas de control interno, produciendo autodiagnósticos sistémicos de sus organizaciones. En ese contexto se llevó a cabo un evento de lanzamiento del CD ROM contentivo del resumen de la experiencia distrital, 2001 – 2003.

Reconformación de la Estructura Comunicacional del Control Interno del Distrito. Dicha estructura está compuesta por 36 Jefes de Control Interno, organizados en 12 grupos, en donde cada uno participa en 2 de ellos, y hay un equipo coordinador de la misma conformada por 6 de ellos, cada uno de estos coordina 2 de los 12 grupos mencionados. Esta ha sido fundamento esencial para su coordinación, aprendizaje en la acción y apoyo mutuo. En esta oportunidad se reconformaron los grupos y su equipo coordinador.

A través de la Estructura Comunicacional se está socializando el análisis de los proyectos de decreto por medio de los cuales se adopta el modelo de control interno y se adopta la norma técnica de gestión de la calidad para el sector público, así como el proyecto de modelo de control interno que va a ser adoptado por el gobierno nacional. Igualmente, se han realizado reuniones plenarias para tratar los asuntos en mención. Igualmente, se ha hecho la difusión correspondiente a las normas en materia de Control Interno Contable.

La Veeduría Distrital efectuó un proceso de capacitación en Fundamentos y Auditoría de la Gestión de la Calidad, en el que participaron 100 funcionarios de las Oficinas de Control Interno de 36 entidades y 22 hospitales distritales, para lo cual se llevaron a cabo 5 talleres teórico-prácticos, de conformidad con el Acuerdo 122 de 2004 por medio del cual se establece el Sistema de Gestión de la Calidad en el Distrito Capital y en el entendido que, siendo el Sistema de Gestión de Calidad complementario al Sistema de Control Interno, las Oficinas de Control Interno deberán hacer evaluación independiente a su implementación.

En virtud de los convenios suscritos por la Veeduría Distrital con universidades y como apoyo a la gestión de las Oficinas de Control Interno 76 estudiantes de último semestre realizaron prácticas o pasantías en 23 entidades distritales. Esta iniciativa ha sido de gran utilidad para dichas oficinas, dadas sus limitaciones en la planta de personal y por el aporte que estos estudiantes les han hecho en materia de Control Interno Contable.

D. Resultados

La Veeduría Distrital ha brindado apoyo y asesoría a las entidades del Distrito, mediante la difusión oportuna y la creación de espacios para la discusión y el aprendizaje colectivo en torno a los temas del nuevo modelo de control interno y el control interno contable. En lo relacionado con el sistema de gestión de la calidad, además de los espacios de difusión y discusión señalados, fueron capacitados 100 funcionarios de 58 entidades, quienes recibieron 32 horas de capacitación.

Teniendo en cuenta que los cambios de administración traen consigo, entre otros aspectos, cambio de Jefes de Control Interno, el primer logro a destacar es el mantenimiento y fortalecimiento del escenario colectivo de los Jefes de Control Interno, mediante la reconfiguración de la Estructura Comunicacional y de su equipo líder. Este escenario es de vital importancia para el aprendizaje colectivo, para compartir las mejores prácticas y para el desarrollo armónico del control interno del Distrito.

La administración distrital, como colectivo, es pionera en la formación de sus Jefes de Control Interno en Fundamentos y Auditoría de Calidad y, en tal sentido, están en condiciones de llevar a cabo la auditoría independiente al proceso de implantación del Sistema de Gestión de la Calidad.

Igualmente, la administración distrital, como colectivo, también se ha destacado por el conocimiento de las iniciativas del gobierno nacional en materia de control interno, al punto de que sus Jefes están informados sobre los proyectos de decreto y el nuevo modelo, con acceso a los documentos a través de Internet y de CD ROM. Este les permitirá acometer en mejores condiciones las nuevas obligaciones que se avecinan.

E. Recomendaciones

De acuerdo con lo establecido por la Ley 87 de 1993, sobre el control interno de una entidad la máxima responsabilidad la tiene el representante legal y en segundo nivel su equipo directivo. Lo anterior cobra aún mayor vigencia si se tiene en cuenta hacia a dónde está orientada la iniciativa del gobierno nacional en esta materia, pues en ella hay una clara separación entre la responsabilidad en la implantación, fortalecimiento y autoevaluación a cargo de la organización y sus responsables, por un lado, y la evaluación independiente que deberá ser acometida por las Oficinas de Control Interno.

Teniendo en cuenta los altos requerimientos que contiene el nuevo modelo de control interno elaborado por el gobierno nacional, que incorpora un significativo volumen de guías y formatos para su implementación, sumado a los que establece la norma técnica de la gestión de la calidad de obligatoria implantación, se avecina en el sector público en general y en particular en el Distrito una carga enorme de trabajo, para lo que se requiere de la coordinación de las entidades distritales y los órganos de control, como también dentro de las mismas organizaciones, para que se articule y racionalice el trabajo y se pueda en forma creativa reconocer la complejidad de cada entidad, las condiciones humanas y financieras para desarrollar este conjunto de herramientas, de

tal manera que ellas se conviertan en instrumentos útiles para la autorregulación y no se traduzcan en acciones de baja impacto.

1.1.3. PRODUCTO ESTRATÉGICO 3. HERRAMIENTAS PARA LA AUTORREGULACIÓN Y EL USO ADECUADO DE RECURSOS PÚBLICOS

Objetivo

Efectuar análisis y acuerdos que faciliten la autorregulación y la visibilidad en el uso de los recursos, mediante la elaboración de una publicación de carácter permanente, que registra los precios de referencia del mercado y las decisiones de compra de las entidades distritales. Igualmente el proceso tiene como desarrollo fundamental, la visibilidad de las conclusiones y de las recomendaciones construidas conjuntamente con las entidades analizadas en cada edición del boletín en los espacios de concertación implementados.

1.1.3.1. Componente 1. Instrumentos de autorregulación institucional en los procesos de

contratación: Durante la vigencia se trabajó para dotar a cada Entidad de instrumentos idóneos como boletines de precios y compras y mapas de riesgos, entre otros, que les han permitido mantener bajo control y detectar oportunamente las condiciones de vulnerabilidad del proceso contractual. Para tal efecto, se reorientaron y actualizaron las herramientas existentes para el mejoramiento de la gestión contractual, de tal manera que su contenido y aplicación tuviera mayores niveles de cobertura. Finalmente, para asegurar la sostenibilidad del proceso, se propiciaron escenarios de capacitación, teórico-prácticos, y actualización en materia contractual a los servidores públicos de las entidades intervenidas y a los ciudadanos interesados en ejercer control social a dichos procesos. Este componente se encuentra estrechamente asociado al componente de mejoramiento de la gestión contractual.

A. Metas

1. Elaborar, concertar y divulgar 1 boletín de Precios y Compras P&C
2. Realizar un proceso de mejoramiento de la gestión contractual en 20 localidades y entidades determinadas como críticas en los 5 sectores estratégicos mediante entrega de herramientas para la eficiencia y transparencia de la gestión contractual.

B. Acciones

Se elaboraron 2 publicaciones que inciden en la transparencia y visibilidad de la contratación:

- Una cartilla sobre contratación
- Un apéndice al Mapa de riesgos de la gestión contractual
- Fueron estructurados y publicados 2 boletines de precios y compras “P&C”:
- El No. 17, en alimentos, y

- El No 18, sobre honorarios en prestación de servicios profesionales

Se realizaron 2 foros en materia contractual:

- Uno sobre la ejecución de las troncales de TransMilenio NQS y Suba
- Uno sobre impacto social del programa distrital de reciclaje-

Se realizaron 2 eventos de capacitación en contratación:

- Uno con los funcionarios de la Lotería de Bogotá
- Uno con los servidores públicos del IBRD

Se participó en los eventos de capacitación dados a las alcaldías locales con temas de contratación.

C. Resultados

Se construyeron 3 mapas de riesgos de la gestión contractual con las alcaldías locales de Teusaquillo, Chapinero y Bosa, que permitirán a estas alcaldías desarrollar procesos y estrategias de mejoramientos en su gestión contractual.

Se ha trabajado en el diseño y desarrollo de herramientas articuladas que incidan en la transparencia y visibilidad de la contratación. En este contexto, se elaboró una cartilla sobre contratación, con base en la cual se dará capacitación a servidores públicos de las Entidades Distritales: fue desarrollado un apéndice al Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual, en el cual se presentan los principales riesgos originados por el incumplimiento de requisitos legales en un proceso contractual. Adicionalmente, se han proferido directrices hacia las entidades distritales tendientes a corregir, aclarar o fijar posiciones respecto de algunos aspectos en materia contractual.

Con el fin de implementar en las entidades distritales instrumentos dirigidos a la autorregulación institucional en los procesos de contratación, se realizaron boletines sobre los procesos de adquisiciones de las entidades distritales. Así las cosas, se realizaron dos boletines de Precios y Compras:

Un P&C sobre alimentos, en el que se comparan las compras efectuadas, en el primer semestre de 2004, por parte del Departamento Administrativo de Bienestar Social – DABS y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, frente a unos precios de referencia, que para este caso, básicamente, fueron los precios SIPSA, que es el sistema de información de precios del sector agropecuario del Ministerio de Agricultura y, b) Un P&C sobre honorarios en prestación de servicios profesionales, en el cual se comparan los diferentes honorarios pagados en las entidades del Distrito y como resultado de esta comparación se entrega una tabla con los límites máximos y mínimos para pagos por este concepto.

Se ha convocado a los ciudadanos interesados en ejercer control social y a los servidores públicos que tienen la obligación de promover la participación ciudadana en procesos de contratación, para que se vinculen a eventos de capacitación. Como resultado, se han realizado eventos de capacitación con los funcionarios de la Lotería de Bogotá, del IDRD y con funcionarios de las localidades.

La Veeduría Distrital, se propuso promover la realización de foros en materia contractual, por lo que se efectuaron dos foros, uno sobre la construcción de las troncales de TransMilenio NQS y Suba y otro sobre el impacto social del programa distrital de reciclaje.

Las entidades y la ciudadanía incluyendo sus organizaciones y centros de información, cuentan con dos nuevos estudios que permiten conocer el comportamiento de las entidades distritales en sus procesos de contratación, herramientas que permitirán a su vez, a las entidades distritales implementar estrategias para el mejoramiento de su gestión contractual.

D. Recomendaciones

Propender por la capacitación permanente de los funcionarios que al interior de las Alcaldías Locales son responsables de adelantar los diferentes procesos de contratación, con el fin de generar unidad de criterio en aspectos tales como: la planeación de la gestión contractual de la localidad, la elaboración de términos de referencia y/o pliegos de condiciones, el contenido de las minutas de los contratos de naturaleza similar, la definición de obligaciones a cargo del contratista, la elaboración de manuales de interventoría, la solución de conflictos que se susciten con ocasión de la ejecución o liquidación de los contratos celebrados, etc., y garantizar que se encuentren permanentemente actualizados en relación con las normas jurídicas que rigen los procesos de contratación.

Liderar la revisión y actualización de los manuales de procesos y procedimientos de las alcaldías locales y exigir a los funcionarios encargados de las mismas el estricto cumplimiento de lo que en él se disponga.

En este mismo sentido, se deberá desarrollar una metodología que permita evaluar permanentemente la pertinencia de los procesos y procedimientos adoptados y hacer los ajustes que se requieran para hacerlo funcional en relación con la gestión de las localidades.

Se propone desarrollar y diseñar mecanismos tendientes a promover el ejercicio del control social en la contratación

Sería oportuno y conveniente revisar y modificar el Manual de Interventoría con el fin de garantizar que los supervisores de los contratos cumplan en debida forma la labor que les ha sido encomendada como representantes de los intereses de la Empresa y delegatarios de la misma.

1.1.3.2. Componente 2. Informes de seguimiento sobre ejecución presupuestal, plan de desarrollo y gestión local con recomendaciones para la autorregulación de las entidades distritales: Se trata de un conjunto de estudios e informes que han permitido conocer el resultado de una serie de funciones legalmente asignadas a la Entidad sobre seguimiento a la ejecución presupuestal, a los ingresos, a la ejecución del plan de desarrollo y a la gestión local los cuales son entregados periódicamente a la Administración y al Concejo, para conocer el nivel de ejecución y proponer recomendaciones para mejorar el uso de recursos y generar mecanismos de autorregulación.

A. Metas

1. Producir y distribuir 2 informes de seguimiento al cumplimiento de las metas físicas del plan de desarrollo.
2. Elaborar y presentar 4 informes con análisis y comentarios acerca de la ejecución presupuestal del Distrito Capital.
3. Producir y distribuir tres (3) informes periódicos con análisis, sugerencias de correctivos y ajustes pertinentes, sobre Localidades y UEL.

B. Acciones

Mediante la consulta y análisis de las cifras reportadas por el sistema SEGPLAN, se produjo y publicó el informe de seguimiento al cumplimiento de metas físicas del Plan de Desarrollo Distrital al 31 de diciembre de 2003.

A través de la consulta y evaluación de los reportes que arroja el sistema PREDIS, se elaboraron tres informes con análisis y comentarios a cerca de la ejecución presupuestal del Distrito Capital, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 24 de 1993.

Se solicitó información a las Localidades y a las Unidades Ejecutivas Locales (UEL), en relación con la ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2003 y junio 30 de 2004, la cual fue consolidada y analizada para la elaboración de los informes respectivos, los cuales fueron distribuidos a las Alcaldías Locales, UELs y entidades distritales. Estos informes contienen un análisis del comportamiento presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local y del proceso de aval y contratación por parte de las UELs, planteando sugerencias y recomendaciones a los diferentes actores institucionales que apuntan a mejorar la gestión contractual y presupuestal de las Alcaldías Locales.

C. Resultados

La Entidad elaboró y presentó un informe sobre la ejecución de las metas físicas del Plan de Desarrollo correspondiente a diciembre de 2003. Por inconvenientes presentados en la armonización del presupuesto el Sistema SEGPLAN, retrazó la obtención de la información, razón por la cual en aras de la oportunidad en los informes, así como al principio de costo - beneficio, no se produjo el reporte con corte al 30 de junio de 2004.

Fueron elaborados y presentados al Consejo de Bogotá y a la administración Distrital, tres informes de ejecución presupuestal del Distrito Capital. El cuarto informe no se elaboró por problemas de conexión al software PREDIS.

Con el propósito de analizar la eficiencia en la gestión de las localidades, la Veeduría Distrital realizó y entregó a la Administración Distrital dos informes sobre la ejecución presupuestal de las Alcaldías Locales, con corte a diciembre 30 de 2003 y a Junio 30 de 2004.

Los informes de seguimiento a las metas físicas del Plan de Desarrollo Distrital y a la ejecución presupuestal distrital y local son herramientas de referencia que permiten analizar la eficiencia de la gestión pública distrital, y se constituyen en elementos fundamentales para evaluar el impacto y efectividad de las políticas públicas en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores residentes en el Distrito Capital.

Se estima que esta información, debidamente difundida redundará beneficios para el Distrito principalmente desde tres puntos de vista, así: 1) Para las entidades del Distrito en general, que trabajan en la consecución de las metas, para que auto evalúen su labor y compromiso con las mismas; 2) Para la administración distrital, que valora el desarrollo y cumplimiento de los propósitos del Plan y 3) Para la ciudadanía, que puede y debe valorar la forma, el momento y modalidad de como se invierten los dineros públicos.

Por otra parte la elaboración y publicación de los informes relacionados con los compromisos institucionales permite a la ciudadanía y a la misma administración, evaluar en forma periódica el avance en que se encuentra la ejecución de los proyectos, en especial aquellos que más impactan las condiciones de vida de la población.

Los informes de ejecución presupuestal arrojaron resultados interesantes en relación con el manejo de las finanzas públicas, que permitirán reorientar la gestión hacia la autorregulación y el uso adecuado de los recursos:

El recaudo consolidado de las rentas y recursos del Distrito Capital, a junio 30 de 2004, fue de \$4,3 billones superior en 3,7% respecto del mismo período del año anterior, resultado que incidió favorablemente en la disposición de fondos en Tesorería que alcanzó el monto más alto de recursos ordinarios para esta época del año, con \$707 mil millones.

En cuanto a los gastos se refiere, a junio 30 de 2004 es necesario señalar que la ejecución presupuestal, específicamente en la inversión, presenta altos índices en los objetivos del anterior Plan de Desarrollo, mientras que en los ejes de “Bogotá Sin Indiferencia” son bajos (como se analiza en cada nivel de la Administración en los capítulos correspondientes), dados los trámites requeridos para la formulación y aprobación del nuevo Plan de Desarrollo y el respectivo proceso

de armonización. Sin embargo, la ejecución consolidada mantiene un índice aceptable de 42% equivalente a \$4,1 billones.

Es de anotar que en el informe de ejecución presupuestal a junio de 2004 que presentó la Veeduría Distrital se observó que las Alcaldías locales en conjunto, tan solo ejecutaron recursos por \$49.298 millones equivalente al 21.2% del valor asignado; no obstante el valor de las obligaciones pagadas asciende a \$17.604 millones lo que representa el 7.6% de los recursos ya mencionados. En cuanto a las Unidades Ejecutivas Locales se observó en el informe citado que de los \$99.385 millones enviados por las Alcaldías Locales para su contratación, solo se contrataron \$1.708 millones que equivalen al 1.7%. De ahí la importancia de fortalecer los niveles de coordinación, asesoría y seguimiento entre las UELs y las Alcaldías Locales para mejorar los niveles de ejecución presupuestal.

D. Recomendaciones

El alto volumen de reservas presupuestales que se constituyen al finalizar cada vigencia fiscal y que no son ejecutadas en la vigencia siguiente, es un aspecto negativo para la gestión de las Alcaldías Locales, lo que significa que está faltando claridad en la definición de proyectos que permitan llevarlos a la práctica en forma oportuna.

Sería pertinente que las UEL, en coordinación con las Alcaldías Locales evalúen las etapas que requiere la formulación, viabilización y ejecución de los proyectos, pues a pesar de la presentación de los proyectos que hacen las localidades, éstos en su totalidad no son viabilizados ni contratados en algunos casos por falta de soportes técnicos y económicos; procedimiento que conlleva a que se demore la ejecución de las obras de acuerdo con el plan de inversiones de cada vigencia.

Por lo tanto, es recomendable fortalecer los lazos de comunicación entre las UEL y las Alcaldías Locales. La transparencia y efectividad de la gestión pública local no es solo responsabilidad de los actores institucionales locales; adicionalmente se requiere del apoyo, capacitación y asesoría permanente de las entidades distritales. De esta manera, las UEL deberán acompañar el proceso de participación ciudadana en la formulación de los proyectos y asesorar a las comisiones de trabajo; posteriormente deben apoyar a las oficinas de planeación de las Alcaldías, para la formulación de los proyectos y elaboración de las fichas EBI, con el fin de que los proyectos sean ejecutados oportunamente y sus resultados sean reportados en el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los respectivos planes.

Del análisis al comportamiento de las UEL, se deduce que es necesario, que se estudie y ponga en práctica mecanismos ágiles que permitan la descentralización administrativa de la ciudad con instrumentos de ejecución y control que impidan dispersar los recursos y que le permitan a la Administración Central, concentrar esfuerzos en los Ejes del Plan de Desarrollo en coordinación con el nivel local, procedimiento que agilizaría notoriamente la ejecución de los proyectos.

1.1. ESTRATEGIA 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL

Descripción

La Entidad buscó con esta estrategia fortalecer las capacidades institucionales y hacer transferencia de tecnología, metodologías y herramientas con el fin de propiciar una cultura de gestión orientada hacia la efectividad, al logro de resultados, y a la democratización de la información pública para facilitar el ejercicio del control social. Para esto se propuso realizar evaluaciones integrales del impacto de la gestión en sectores estratégicos para el plan de desarrollo de la administración distrital y de los planes de desarrollo local y propiciar la creación de espacios, y el diseño de metodologías para entregar información sobre impacto de las políticas públicas.

1.2.1. PRODUCTO 4. METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

A. Objetivo

Determinar el impacto real de las políticas implementadas en materia de educación, salud, hábitat, movilidad y bienestar, el cual se medirá a través de la implementación de un sistema de indicadores sociales que permitirá tener una visión mas clara de la evolución de las problemáticas sociales y evaluará permanentemente los programas y proyectos del Plan de Desarrollo, para facilitar a la Administración Distrital la toma de decisiones y la evaluación y reorientación de las políticas públicas, y a la ciudadanía se le facilita un mayor acceso a la información calificada para ejercer el control social.

B. Metas

1. Realizar y entregar 2 diagnósticos con recomendaciones sobre sectores o proyectos estratégicos de la gestión pública distrital.
2. Producir y distribuir 2 boletines de indicadores sociales VIVIR EN BOGOTÁ.
3. Liderar un proceso de rendición de cuentas en las localidades para dar a conocer a la ciudadanía, en forma oportuna, los avances y resultados del programa de gobierno, del plan de desarrollo distrital y local, y de la gestión pública.

C. Acciones

Para la vigencia 2004, se estructuraron los objetivos y alcances de las líneas de base para dos sectores estratégicos, Salud y Bienestar Social y se definieron los instrumentos para la medición de la calidad sentida de los usuarios y beneficiarios de los servicios de educación y bienestar social.

Se firmó un Convenio de Cooperación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y el Departamento Nacional de Planeación, cuyo objetivo es proporcionar una metodología de evaluación y seguimiento a sectores estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital basada en la construcción de una línea de base y en la medición de la calidad sentida de los usuarios de los servicios de educación y bienestar social. En desarrollo del Convenio se entregó la primera versión de la línea de base de educación y los instrumentos, instructivos y formularios necesarios para la realización de una encuesta a más de 5.000 usuarios para medir la percepción de la calidad sentida en los servicios mencionados.

Por otra parte se adelantó un estudio sobre el enfoque y componentes del Programa “Bogotá sin Hambre” en el que se analizó los antecedentes, su contexto y justificación, la participación de los diferentes Ejes del Plan de Desarrollo en su diseño y materialización, la coordinación interinstitucional en el cumplimiento de metas y la participación de los diferentes proyectos en el cumplimiento de los compromisos fijados en el Plan de Desarrollo.

Por la congelación de los recursos destinados a la financiación de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá para Vivir ,todos del mismo lado” no fue posible realizar el otro diagnóstico previsto en las metas del año 2004.

Con la colaboración y asesoría del PNUD, se recopiló y consolidó la información necesaria para la elaboración de los boletines Nos. 13 y 14 relacionados con las Condiciones de Seguridad en Bogotá Año 2003 y el Índice de Desarrollo Humano en Bogotá del mismo año. El primero fue publicado y distribuido y el segundo fue entregado a la imprenta en Diciembre de 2004 y se espera que sea distribuido en enero de 2005.

D. Resultados

Se inició la ejecución del convenio con PNUD a través del Programa de Desarrollo Humano, para la elaboración de las líneas de base en los dos sectores; al finalizar el año se produjo un documento preliminar de la línea de base de educación y de los formatos e instructivos para la realización de las encuestas a aplicar con el fin de determinar la calidad sentida de los usuarios en la prestación del servicio de los sectores de Educación y Bienestar Social.

Adicionalmente, como resultado de la ejecución del convenio, la Veeduría Distrital contará con una metodología que le permite en los años posteriores, hacer evaluación y seguimiento al comportamiento de los sectores inicialmente evaluados o diagnosticados.

Se publicó un boletín de indicadores sociales “Condiciones de Seguridad en Bogotá Año 2003”. Quedó pendiente un segundo boletín, relacionado con el Índice de Desarrollo Humano en Bogotá, el cual a 31 de diciembre se encontraba en proceso de impresión.

Se publicó y distribuyó el boletín No. 13 sobre las Condiciones de Seguridad en Bogotá Año 2003. Así mismo se elaboró y contrató la impresión del boletín No. 14 Índice de Desarrollo Humano en Bogotá.

En relación con la rendición de cuentas la Veeduría Distrital recopiló la información existente sobre el tema de rendición de cuentas a nivel nacional e internacional, revisó la metodología y los documentos que soportan los anteriores procesos de rendición de cuenta en el Distrito y coordinó con la Secretaría General y Planeación Distrital, la definición de agendas, y la base técnica e informativa para la rendición de cuentas que según el Acuerdo 131 de 2004 deberá realizarse en marzo de 2005. Igualmente la Veedora Distrital envió una Circular para las entidades, indicando la importancia de éste ejercicio, y dando instrucciones sobre el contenido del informe, el esquema de coordinación y los sistemas de información utilizados para la realización del informe.

La Veeduría Distrital contrató el rediseño metodológico tal como lo observa la meta del Programa Bogotá Transparente y Efectiva que reza: “Realización de ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales rediseñados metodológicamente”.

E. Recomendaciones

Los resultados preliminares de las evaluaciones integrales al sector de Educación, así como la definición de los instrumentos para medir la percepción ciudadana sobre la calidad, acceso y cobertura de los servicios de bienestar social y educación, muestran efectivamente la necesidad de dotar a la administración y a las comunidades asociadas de metodologías de evaluación y seguimiento que integren aspectos relacionados con el cumplimiento de metas, ejecución presupuestal, impacto de políticas públicas en la calidad y oportunidad de los servicios, participación ciudadana, control social y sostenibilidad de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo.

Por su parte los resultados del impacto de las políticas públicas en la calidad de vida de los pobladores, medidos a través de los indicadores consignados en las publicaciones sobre condiciones de seguridad personal e Índice de Desarrollo Humano permiten a la ciudadanía y a la administración evaluar la efectividad de los programas y proyectos tanto en el cumplimiento de metas, pero especialmente en el mejoramiento integral del nivel de vida de los pobladores capitalinos.

A pesar de que la ciudad presenta serias restricciones presupuestales, hacia el futuro y considerando la complejidad social y sus índices de crecimiento, se estima la necesidad de fortalecer los rubros destinados al sector de seguridad y convivencia, los cuales deben combinarse con inversión social en los grupos mas vulnerables, por cuanto las estadísticas muestran que las personas de niveles socioeconómicos más bajos son las que corren mayor riesgo.

Por lo tanto es necesario adelantar campañas de divulgación que promuevan la denuncia y la confianza en las autoridades; si no se fortalecen los lazos de comunicación entre la ciudadanía y la policía y no se aumentan las denuncias ciudadanas, no se podrá conocer la magnitud real de la inseguridad de la ciudad lo que resta eficacia a las políticas públicas en ésta materia.

2. OBJETIVO ORGANIZACIONAL 2. INCREMENTAR EL NÚMERO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PARTICIPAN EN EL CONTROL SOCIAL Y EN LA VIGILANCIA DE LO PÚBLICO.

2.1. ESTRATEGIA: CONVOCATORIA AMPLIA E INCLUYENTE A CIUDADANOS Y A ORGANIZACIONES.

Descripción

Se realizaron procesos de promoción y de fortalecimiento de la organización ciudadana para que los habitantes de Bogotá puedan participar de manera sostenible, efectiva y responsable, en procesos de concertación y de vigilancia y control social a las políticas públicas y a la gestión distrital. Con una estrategia basada en amplios mecanismos de convocatoria, se buscó promover y fortalecer la participación ciudadana para el control social de las políticas públicas y de la contratación administrativa, con sistemas de información y comunicación que garantizaran el acceso ciudadano a la toma de decisiones para la solución efectiva de los problemas y necesidades de los ciudadanos.

2.1.1. PRODUCTO 5: ESPACIOS PARA EL SEGUIMIENTO CIUDADANO Y EL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA

Objetivo

Facilitar la existencia de espacios ciudadanos adecuados para la participación y el control social, con participación de organizaciones cívicas y comunitarias, ciudadanos expertos, centros de investigación, la academia, representantes de instituciones públicas y privadas, gremios y la ciudadanía que hace parte de la vida y construcción de la ciudad, que de manera autónoma, oportuna, solidaria, crítica y propositiva hagan seguimiento, análisis, propuestas y recomendaciones en temas prioritarios para la ciudad.

2.1.1.1. Componente 1. Fortalecimiento de espacios y organizaciones ciudadanas para el ejercicio del control social: Se trabajará prioritariamente en el cumplimiento de obligaciones legales de la Veeduría Distrital en relación con el fortalecimiento a organizaciones especiales como los Consejos Tutelares (Acuerdo 110 de 2003), Cabildante Menor (Acuerdo 116 de 2003), veedurías para ejercer control social a parques (Acuerdo 263 de 2003), Veedurías Educativas (Acuerdo 23 de 1996) y Vocales de control a servicios públicos domiciliarios (Acuerdo 24 de 1993). Adicionalmente, con el fin de ampliar cobertura y en consecuencia con el criterio de inclusión social que caracteriza al actual plan de desarrollo, se trabajará prioritariamente con las comunidades tradicionalmente no participantes.

En relación con los espacios para promocionar el control social se trabajará como principal estrategia la realización de foros informativos sobre diversos aspectos de la gestión pública distrital. Consiste en la realización de estudios con enfoque de intervención integral y articulada, con el objeto de brindar herramientas a la administración distrital y a los ciudadanos para el mejoramiento de la administración pública, con base en los resultados del estudio, se llevará a cabo un que puede ser abierto al público o con la intervención de actores sociales relacionados con el tema, para que informen a la ciudadanía acerca de los aspectos más relevantes de la ejecución de los programas y proyectos, gestión y resultados e impactos en las comunidades afectadas o beneficiarias de la gestión.

A. Metas

1. Vincular a 65 organizaciones y ciudadanos a los espacios de participación para la cualificación en el control social.
2. Fortalecer los 20 Consejos Tutelares conformados.
3. Apoyar la creación y/o fortalecer 25 organizaciones ciudadanas que tengan como objetivo el ejercicio del control social ciudadano.

B. Acciones

Para el proceso de los Encuentros Ciudadanos, la Veeduría Distrital promovió la conformación de Grupos de Control Social en las diferentes localidades del Distrito Capital, para lo cual se creó en la página Web de la Entidad un grupo, con subgrupos para cada localidad, para brindar información a los interesados en hacer control social al proceso de planeación, con énfasis en los encuentros ciudadanos.

Se capacitó y brindó asesoría a los 20 Consejos Tutelares de las veinte localidades del Distrito en la elaboración y ejecución de los planes de acción, así como al Consejo Tutelar Distrital y al Comité para la prevención del de Abuso y la Explotación Sexual.

Se realizaron talleres con los Consejos Tutelares de las 20 localidades sobre la Guía de intervención de los consejos tutelares en la planeación local, así como actividades para su fortalecimiento con los 20 consejos tutelares locales.

La Veeduría Distrital presentó los nuevos lineamientos de trabajo a los consejos tutelares. Se capacitó a sus representantes para cualificar su intervención en los Consejos de Planeación Local. La Veeduría Distrital participó en el ámbito interinstitucional en el Consejo para la Atención Integral a Niños y Niñas Víctimas de Abuso y Explotación Sexual – el Subcomité de Atención, en el Comité de seguimiento de Casos en las localidades Candelaria-Santa Fe, y en el Convenio Interinstitucional para conformar el Centro de Atención Integral contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF).

Se diseñó y ejecutó un plan de fortalecimiento y apoyo a los 20 consejos tutelares locales y para el consejo tutelar distrital, a través de reuniones bimensuales y talleres. En el mes de noviembre se realizó el II Encuentro de la Red Distrital de Consejos Tutelares.

Se hizo la revisión del documento Guía de intervención de los consejos tutelares en la planeación local, con el fin de actualizarlo y revisar la opción de articularlo con la Guía de control social a los planes de desarrollo local.

Se trabajó en el proceso de elaboración de cartillas pedagógicas de 4 consejos tutelares, con un gran contenido de concertación con los miembros de los consejos tutelares quienes son los que redactan y didactizan cada una de las cartillas. Se ha revisado las cartillas de los consejos tutelares de Fontibón, Antonio Nariño, Puente Aranda y Bosa y se está a la espera de la entrega final de los documentos.

Con el fin de apoyar en el diseño e implementación de una estrategia comunicativa para móviles tutelares, se realizó una reunión con miembros de los móviles tutelares, en la cual se informó sobre los lineamientos institucionales.

La Veeduría Distrital continuó con el apoyo y fortalecimiento de escenarios de análisis, orientación y permanente asesoría a los procesos participativos y de control social, denominados Observatorios Ciudadanos. Estos grupos de trabajo están conformados por organizaciones cívicas y comunitarias, expertos, centros de investigación, universidades, academia, representantes de instituciones públicas y privadas, gremios y ciudadanía, quienes de manera autónoma, oportuna, solidaria, crítica y propositiva hacen seguimiento, análisis, propuestas y recomendaciones en temas prioritarios para la ciudad. Permanentemente se realizan acciones de fortalecimiento vinculando nuevos actores a los Observatorios Ciudadanos de Salud, Participación y Control Social. Adicionalmente se conformó el Observatorio Ciudadano de Discapacidad. Los observatorios se reúnen periódicamente de acuerdo con su dinámica interna.

Se realizaron 4 sesiones de los Observatorios ciudadanos de Participación y Control Social y del Régimen Subsidiado en Salud Permanentemente se realizaron actividades de convocatoria y promoción para la vinculación de nuevos actores a los Observatorios Ciudadanos, con el fin de fortalecer estos espacios.

En respuesta al Acuerdo 116 de 2003, se avanzó en la conformación y fortalecimiento de los grupos de Cabildantes Menores 2004-2005. Lo anterior significa que en cada una de las veinte localidades de Bogotá, se cuenta con un grupo de niños, niñas y jóvenes que están trabajando en las políticas públicas que tienen relación en el tema de infancia y los compromisos adquiridos según Acuerdo 116 de 2003. Adicionalmente se realizaron encuentros con los Cabildantes Menores de 2004 y se realizó, con los representantes de las JAL y de los CADEL, reuniones de evaluación y planeación de la jornada de Cabildantes 2005.

Se conformaron grupos de control social integrados por animadores juveniles de la Asociación Cristiana de Jóvenes - ACJ, en las localidades de San Cristóbal, Santa Fe, Candelaria, Engativá, Fontibón y Barrios Unidos. Se trabajó además con un grupo de jóvenes en libertad asistida que pertenecen a todas las localidades del Distrito Capital. De igual manera, se encuentran en proceso de fortalecimiento los grupos de control social para el seguimiento a los planes de desarrollo local en el Distrito Capital, los veinte consejos tutelares para la defensa de los derechos de los niños y las niñas (Acuerdo 110 de 2003), cerca de 15 grupos que se conformarán como comités de control social al Sistema Distrital de Parques (Acuerdo 263 de 2003) y los vocales de control de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Con el propósito de promocionar espacios de control social, la Veeduría Distrital llevó a cabo foros informativos sobre algunas de las políticas públicas en los temas más sensibles para la ciudadanía o que afectan a los grupos poblacionales más vulnerables: Transmilenio ¿en qué vamos?, Primer Foro Distrital de Discapacidad, Foro Distrital de Grupos Étnicos–reconocimiento de la diferencia, Impacto Social del Programa Distrital de Reciclaje; Foro Distrital Cupos Educativos: Calidad y Cobertura y el Panel Control Social: equidad y garantía del derecho a la salud.

C. Resultados

La Entidad apoyó la creación y/o fortaleció a 66 organizaciones ciudadanas que tenían como objetivo el ejercicio del control social ciudadano, lo que representa un cumplimiento del 132% respecto de la anualización de la meta para la vigencia, y un avance del 13.2% en relación con la meta del plan de desarrollo. Se trabajó prioritariamente en el cumplimiento de obligaciones legales de la Veeduría Distrital en relación con el fortalecimiento a organizaciones especiales como los Consejos Tutelares, Cabildante Menor, veedurías para ejercer control social a parques, Veedurías Educativas, y con Vocales de control a servicios públicos domiciliarios.

Gracias al proceso de fortalecimiento adelantado a los observatorios ciudadanos de Salud y de Participación y Control Social, se logró convocar a nuevos actores de organizaciones cívicas y comunitarias, expertos, centros de investigación, universidades, academia, representantes de instituciones públicas y privadas, gremios y ciudadanía, como resultado en el tema de salud, se entregó a la ciudadanía el cuadernillo sobre Acceso y calidad en el Régimen Subsidiado, resultado de la encuesta de evaluación de satisfacción de los afiliados al Régimen Subsidiado en la localidad de Usme.

Se promocionó el control social a la gestión pública a través de: foros informativos sobre algunas de las políticas públicas en los temas más sensibles para la ciudadanía o que atienden a grupos poblacionales vulnerables: Transmilenio ¿En qué vamos? Primer Foro Distrital de Discapacidad, Foro Distrital de Grupos Étnicos – reconocimiento de la diferencia, Impacto Social del Programa Distrital de Reciclaje; Foro Distrital Cupos Educativos: Calidad y Cobertura y el Panel Control Social: equidad y garantía del derecho a la salud;

Como resultado del Primer Foro Distrital de Discapacidad, se creó el Observatorio Ciudadano sobre Discapacidad cuyo propósito fundamental es debatir, analizar y discutir las políticas que existen sobre discapacidad en el Distrito, así como la presentación de propuestas o proyectos sobre esta temática. Para este propósito se están concertando líneas de trabajo, objetivos y metas para el año 2005.

En cumplimiento del Acuerdo 116 de 2003, se conformó el primer grupo de Cabildantes Menores 2004 y se está consolidando el grupo para el año 2005, del que hacen parte niños, niñas y jóvenes de cada una de las localidades del Distrito Capital, con quienes se está trabajando las políticas públicas en el tema de infancia.

Se fortalecieron, acompañaron y apoyaron a los 20 consejos tutelares locales, el Consejo Tutelar Distrital y la Red Distrital de Consejos Tutelares.

Se cualificó a los vocales de control de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios y a otros ciudadanos interesados, a través de un curso de formación avanzada sobre control social a los servicios públicos domiciliarios. De igual manera se realizaron reuniones con los vocales de control con el propósito de establecer líneas generales para el plan de acción de 2005.

D. Recomendaciones

Los observatorios ciudadanos son fundamentalmente, escenarios de interlocución entre la administración y la ciudadanía. En este sentido es importante, que las recomendaciones y experiencias de seguimiento realizadas por estos espacios, sean escuchadas y tenidas en cuenta por la Administración Distrital.

Se recomienda que las entidades distritales correspondientes den respuesta a los pronunciamientos o estudios realizados por los observatorios ciudadanos y que participen en las sesiones plenarios de estos observatorios, cuando sean invitadas, para que este ejercicio de cualificación y promoción del control social se consolide.

Los Consejos Tutelares son organizaciones ciudadanas, que se han venido fortaleciendo y posicionando en el ámbito local durante el último año para realizar ejercicios de control social a los derechos de los niños y las niñas. En este sentido, es importante que las diferentes entidades distritales que promueven el tema de infancia y niñez, los tengan en cuenta en sus procesos de participación y los apoyen en términos de capacitación y acompañamiento.

La Veeduría Distrital ha cumplido con su papel promotor de estas organizaciones; sin embargo, la tarea de articulación a los diferentes procesos de la gestión local, es una tarea que otras entidades pueden apoyar.

Así, el Acuerdo 116 de 2003 que promueve el día del Cabildante Menor en Bogotá, ayuda a la materialización de la promoción de la participación y la construcción de una cultura democrática desde los primeros años de ejercicio democrático de los niños y niñas en edad escolar. Por ello, se recomienda que el tema del Cabildante Menor, sea tenido en cuenta por parte del Alcalde Mayor, como una oportunidad importante para la generación de diálogo y acercamiento entre los niños y las niñas de Bogotá, con el Concejo de Bogotá y la Administración Distrital. De igual manera, y pese a los avances de coordinación con las Juntas Administradoras Locales y los Centros de Administración Educativa Local, se recomienda una mayor participación de estas instancias en el proceso de formación y fortalecimiento de los grupos de cabildantes.

El escenario de los foros informativos, es un espacio propicio para hacer visible y socializar las problemáticas y temas de interés general de la comunidad Bogotana. Por ello, es importante que las entidades distritales participen activamente en estos escenarios y tomen nota de las diferentes opiniones y necesidades de los ciudadanos que intervienen en ellos.

2.1.1.2. Componente 2. Seguimiento y control social a procesos contractuales: Se ha trabajado en el apoyo y sensibilización a grupos de ciudadanos interesados en hacer seguimiento a procesos contractuales prioritarios. El apoyo consiste en las tareas de asistencia y de orientación para facilitar a estos grupos todas las herramientas necesarias para que pueda hacer seguimiento organizado a la contratación pública y para que sus miembros comprendan el papel que le corresponde en la conformación y la defensa de “lo público” y ejerza el control social a los procesos contractuales con capacidad conceptual y metodológica y destreza técnica para que el control social efectuado sea oportuno, efectivo y de calidad.

A. Meta

1. Estimular el control social en 5 procesos contractuales priorizados por impacto social, económico y por prevención de la corrupción.

B. Acciones

Se adelantaron las acciones y procesos requeridos para implementar un plan para acompañar a organizaciones en el ejercicio del control social a la contratación estatal.

Por una parte, se viene adelantando un proceso de control social a la provisión de medicamentos de todas las Instituciones Prestadoras de Salud de la ESE con la Asociación de Usuarios de la Empresa Social del Estado Luis Carlos Galán - Regional Bogotá del Instituto del Seguro Social.

El Observatorio de Salud adelanta un proceso de seguimiento al modelo de contratación de la Secretaría de Salud con las Administradoras del Régimen Subsidiado y con las Instituciones Prestadoras de Servicios. De este proceso se espera un pronunciamiento.

El consejo tutelar de Chapinero está realizando un proceso de control social a un proyecto del Departamento Administrativo de Bienestar Social denominado “Intervención Integral de las violencias intrafamiliar y sexual”.

Se inició un acompañamiento a los Comités de Transparencia que promueve la Caja de Vivienda Popular, a través de los contratos del Fondo de Desarrollo Comunitario. Estos Comités hacen control social a los proyectos que ejecuta el Proyecto Sur con Bogotá en las localidades de Usme y San Cristóbal.

C. Resultados

La Entidad durante la vigencia analizada, estimuló el control social en 5 procesos contractuales priorizados por impacto social, económico y por prevención de la corrupción, en los cuales se adelantaron acciones para estimular el control social

Se desarrolló una metodología para el seguimiento a la provisión de medicamentos (encuesta sobre calidad de la provisión de medicamentos) en una Empresa Social del Estado ESE, del Régimen Contributivo en el Distrito Capital.

Se acompañó y capacitó a diferentes Comités de Transparencia de la Caja de Vivienda Popular, para adelantar ejercicio de control social a proyectos del Proyecto Sur con Bogotá, así como a Usuarios de la Empresa Social del Estado Luis Carlos Galán - Regional Bogotá del Instituto del Seguro Social –ISS.

D. Recomendaciones

El control social es un ejercicio de doble vía en el que los ciudadanos realizan procesos de seguimiento a la gestión pública y a su vez, las entidades distritales y los demás actores sociales no estatales, posibilitan la información y los canales comunicativos necesarios para que los ciudadanos tengan los insumos suficientes para realizar un control social oportuno y efectivo.

Para que el ciudadano pueda ejercer acciones efectivas de seguimiento y control social responsable, es importante que las diferentes entidades distritales continúen mejorando sus canales de comunicación y respuesta a los ciudadanos y que los funcionarios se sensibilicen y conozcan su responsabilidad con la promoción del control social.

Se recomienda que se capacite a los funcionarios sobre control social y el mejoramiento de las herramientas de la contratación estatal.

2.1.2. PRODUCTO 6. PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA LA CUALIFICACIÓN Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL SOCIAL EFECTIVO

Objetivo

Fortalecer la participación en la toma de decisiones y el control social como prácticas cotidianas, mediante un conjunto integrado de acciones de investigación, formación, e información pública que permitan generar conocimiento y condiciones propicias para el efectivo ejercicio de la participación y el control social.

2.1.2.1. Componente 1. Capacitación a ciudadanos para el ejercicio del control social: Este componente comprende los procesos pedagógicos necesarios para brindar formación y capacitación para que los ciudadanos comprendan el papel que les corresponde en la conformación y la defensa de “lo público” y ejerzan el control social con capacidad. La capacitación se dará en temas de control social a la gestión pública, entre los que se estacan planes de desarrollo local, ley 850/2003, planeación participativa, control social en salud y presupuesto entre otros. La capacitación está dirigida a ciudadanos interesados en el control social, líderes locales de los sectores de salud, planeación local, servicios públicos, discapacitados, jóvenes, mujeres, entre otros. Las principales líneas de acción son:

A. Metas

1. Sensibilizar y capacitar a 800 personas en acompañamiento a las comunidades, mediante procesos pedagógicos que cualifican la participación ciudadana y el control social .
2. Formar y capacitar a 3.000 ciudadanos para el ejercicio del control social.

B. Acciones

En el primer semestre se llevaron a cabo 22 eventos de capacitación y formación en participación ciudadana y control social, en los que se trataron los temas planeación participativa, control social, guía de control social a planes de desarrollo local, control social en salud, ley 850 de 2003. En el mes de octubre se culminaron los diplomados sobre servicios públicos domiciliarios el cual se adelantó a través del Convenio Interadministrativo suscrito con Superintendencia de Servicios Públicos, Secretaría General de la Alcaldía Mayor, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, CODENSA S.A, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Gas Natural, Unidad Ejecutiva de Servicios Publicas y Veeduría Distrital y el Diplomado para los Comités de Control Social al Sistema Distrital de Parques realizado con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el Instituto Pensar y la Veeduría Distrital.

Con el propósito de capacitar y fortalecer a los 20 Consejos Locales de planeación en herramientas de control social a planes de desarrollo local, se realizó acompañamiento en la conformación de los Consejos Locales de Planeación (Acuerdo 13/2000), en las localidades de

Puente Aranda, Usme, Chapinero, Teusaquillo, Santafé. También se asistió a la instalación del Consejo de Planeación Local de Teusaquillo. Se hizo seguimiento a los encuentros ciudadanos en las 20 localidades y en algunos por UPZ. Se convocó a los miembros de los 20 Consejos Locales de Planeación para acciones de capacitación y asesoría, así como a los comisionados de trabajo que fueron elegidos en los encuentros ciudadanos.

La Veeduría Distrital consideró de gran importancia adelantar un proceso de estudios locales y rural para identificar necesidades de capacitación en temas de participación ciudadana y control social, por lo que se propuso elaborar, para cada una de las localidades de Bogotá, un diagnóstico que identificara los actores sociales, las organizaciones y ciudadanos que ejerzan control social, las experiencias en esta materia y las necesidades de capacitación en cada localidad del Distrito Capital. Adicionalmente se realiza la socialización de los diagnósticos a través de foros, seminarios o cualquier medio que permita validar la información recogida con la ciudadanía. Para la presente vigencia se elaboraron y socializaron los diagnósticos de las localidades de Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño. Se inició el proceso con las localidades de Chapinero, Usaquén, Barrios Unidos, Teusaquillo, Santa Fe, Candelaria, Mártires, Puente Aranda y Fontibón.

En desarrollo del programa de eventos de socialización de los estudios en cada una de las localidades y zona rural, se realizaron eventos de socialización para dar a conocer y convalidar los diagnósticos en las localidades de Tunjuelito, Rafael Uribe, Antonio Nariño.

C. Resultados

En cumplimiento de la meta de la Entidad en el contexto del Plan de Desarrollo 2001- 2004, durante el primer semestre del año, fueron sensibilizadas y capacitadas 843 personas en acompañamiento a las comunidades, mediante procesos pedagógicos que permitieron cualificar la participación ciudadana y el control social .

Con las acciones adelantadas por la Entidad, a partir de la nueva carta de navegación, 3.992 ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital provenientes de sectores poblacionales tradicionalmente no participantes, fueron vinculados a procesos de divulgación, comunicación, convocatoria, sensibilización y capacitación, tendientes a la cualificación ciudadana para el ejercicio del control social.

Se promovió el control social a la gestión pública a través de una estrategia comunicativa con el propósito de llegar a ciudadanos, sectores poblacionales, organizaciones sociales que normalmente no ejercen el derecho constitucional a participar en la vida administrativa y política, en este caso, del Distrito Capital. Se adelantó una estrategia de sensibilización y capacitación para que estos actores adelanten ejercicios de control social. Se promovió la conformación de grupos de control social a los encuentros ciudadanos en los que se formularon de los planes de desarrollo local.

Se realizaron talleres sobre temas de control social a la gestión pública, con temáticas entre las que se destacan: planes de desarrollo local, ley 850/2003, planeación participativa, control social en salud y presupuesto, entre otros. Estos talleres fueron dirigidos a ciudadanos interesados en el control social, salud, planeación local, planeación estratégica, servicios públicos, discapacidad y juventud, entre otros.

Se socializaron en las localidades Tunjuelito, Rafael Uribe, Antonio Nariño los diagnósticos que identificaron actores sociales, organizaciones y ciudadanos que ejercen control social, las experiencias en esta materia y las necesidades de capacitación en cada localidad del Distrito Capital.

Se identificaron las obligaciones que tiene la Administración Distrital con la población étnica, con las personas en situación de desplazamiento y se esbozaron propuestas de intervención de la Veeduría Distrital frente a estos grupos.

D. Recomendaciones

El tema del control social le compete en menor o mayor grado a todas las entidades del Distrito Capital. Desde esta perspectiva, es un deber de la institucionalidad en su conjunto promoverlo y cualificar a los ciudadanos para su ejercicio efectivo. Sin embargo, no podemos desconocer que, frente a este tópico, las entidades manejan diferentes nociones, puntos de vista y que cada una tiene énfasis especiales en unos aspectos, mas que en otros.

Se considera pertinente generar acciones de coordinación interinstitucional para impartir capacitación y generar un proceso de control social sostenible.

Se recomienda que en la Escuela de Participación, que la actual Administración piensa impulsar, como un componente prioritario de la política de participación, se trabaje de manera especial el tema del control social a la gestión pública.

2.1.2.2. Componente de capacitación interinstitucional para el fomento de la participación y el control social: Se trabajará en la consolidación de un programa con los servidores de las entidades del Distrito, especialmente con aquellos que trabajan con temas de participación ciudadana y servicio a la ciudadanía, pero también con los responsables de proyectos del plan de desarrollo, para que adquieran todos los conocimientos técnicos y habilidades metodológicas necesarios para promover el control social a su propia gestión y entre sus poblaciones objetivo. Consiste en una sensibilización y capacitación a funcionarios y contratistas sobre temas vinculados al control social a la gestión pública, y en un acompañamiento y asesoría a la réplica de las capacitaciones que dichos funcionarios y contratistas hicieron ante sus poblaciones objetivo. Igualmente se hará seguimiento a los mecanismos que implementan las entidades para facilitar y promover la participación ciudadana. Esto implica desarrollar un componente amplio e

convocatoria a las servidoras y servidores públicos de las entidades distritales para su participación en los procesos formativos.

A. Meta

1. Capacitar a 300 servidores públicos que tengan como función la promoción y fomento de la participación.

B. Acciones

1. Implementar un programa de talleres con servidores públicos.
2. Adelantar un proceso de reuniones de concertación y seguimiento con las oficinas de participación del Distrito.

C. Resultados

Como componente básico para cumplir uno de los principales compromisos estratégicos y la misión institucional, la Veeduría Distrital inició el Programa de promoción y seguimiento a la participación ciudadana en las entidades del Distrito. Como preámbulo importante para el desarrollo de este programa, fueron capacitados 342 servidores públicos, de los 300 programados para la vigencia 2004. El trabajo se adelantó en el contexto del Pacto por la Transparencia suscrito por los Alcaldes locales, en desarrollo de los cuales, la Veeduría Distrital realizó jornadas de capacitación para servidores públicos de las alcaldías, además se aprovechó la Mesa Interinstitucional de Promoción del Control Social

La Veeduría Distrital suscribió en compañía de los alcaldes locales un Pacto por la Transparencia que tiene como propósito velar por la eficiencia de la gestión administrativa, identificar prácticas corruptas y promocionar la participación ciudadana en el control social a la gestión pública. Este acuerdo involucra también al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la corrupción.

Para orientar el desarrollo de los compromisos asumidos por los suscriptores en el Pacto, la Veeduría Distrital ha realizando jornadas de capacitación para servidores públicos de las alcaldías locales. En ellas se ofrecen herramientas conceptuales y metodológicas para el mejoramiento de la gestión local. En el mes de noviembre se realizaron jornadas con funcionarios de las localidades de Teusaquillo, Chapinero, Santa Fe, Bosa, San Cristóbal, Suba, Candelaria, Usme, Puente Aranda y Sumapaz. Dentro del marco de los Pactos por la transparencia, se realizó también una jornada con los Alcaldes Locales.

La Veeduría Distrital impulsa también la Mesa Interinstitucional de Promoción del Control Social, en la cual se reúnen funcionarios de diferentes entidades del Distrito Capital. Este escenario tiene entre sus propósitos, coordinar acciones de promoción, capacitación y fortalecimiento organizacional para los actores sociales, líderes comunitarios y ciudadanos que, desde diferentes escenarios, realizan ejercicios de control social en la ciudad. Hacen parte de esta iniciativa la

Secretaría de Gobierno, la Personería de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Contraloría General de la República, la Secretaría de Tránsito y Transporte, la Secretaría Distrital de Educación, el Instituto de Desarrollo Urbano, Misión Bogotá, el Departamento Administrativo del Servicio Civil, el Departamento Administrativo del Medio Ambiente, el Departamento Administrativo de Función Pública, la Oficina de Mujer y Género, el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital, la Secretaría Distrital de Salud, la Defensoría del Espacio Público y la Defensoría del Pueblo.

La Veeduría Distrital también participó activamente, desde su ámbito de gestión misional en el Consejo Distrital para la Atención Integral a Población Desplazada, y acompañó a la administración distrital con la promoción del control social en el programa Bogotá en Movimiento en las diferentes localidades.

D. Recomendaciones

Avanzar en la elaboración y la implementación de la política distrital de participación, ya que se hace evidente la necesidad de conocer los lineamientos políticos de la Administración Distrital para promover, crear y fortalecer los espacios de participación ciudadana en todos los sectores de gestión.

Promover discusiones y prácticas reales de participación para incidir en la construcción de lo público, por ejemplo, a través de la implementación de una estrategia para promover los presupuestos participativos en las localidades del Distrito. Esta sería una oportunidad de la presente Administración, para realizar avances concretos en la generación de democracia participativa.

Las propuestas sobre el sistema distrital de planeación, la política de descentralización y de participación deben ser presentadas en las localidades con el objetivo de propiciar la participación de líderes, ciudadanía y organizaciones sociales.

3. OBJETIVO 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y HUMANA.

3.1. ESTRATEGIA 1. ADECUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Descripción

La modernización del Centro de Documentación y del Archivo Central de la Veeduría Distrital ha significado el desarrollo de un Sistema de información integra, oportuna, exacta y condensada, para permitir la comunicación o circulación con los usuarios externos e internos de la institución al tenor de los procesos en ejecución de los diferentes proyectos misionales. El manejo y uso de las colecciones bibliográficas y el archivo Central han requerido del tratamiento técnico especializado para el correr de las líneas informáticas. Además se inició la implementación del plan de normalización de la gestión documental.

3.1.1. PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

A. Objetivo

Lograr mayor eficiencia y transparencia en el manejo de la información de la Veeduría, mediante la modernización de su Centro de Documentación que permitirá un mejor servicio y atención a los usuarios externos e internos de la institución, en sus dos servicios fundamentales; préstamo y suministro de información documental bibliográfica interna y externa de la Veeduría, y administración y desarrollo del Archivo Semiactivo, complementario de los archivos de gestión de cada una de las dependencias de la Veeduría.

B. Metas

1. Adecuar y dotar el centro de documentación y el archivo central para la administración de a información de la entidad.
2. Fortalecer el centro de documentación para el manejo documental y bibliográfico

Cumplir con la normatividad vigente en relación con archivo activo y semiactivo.

C. Acciones

Se realizaron 4 reuniones de trabajo con los asesores del Archivo Distrital, proceso mediante el cual se presentaron los ajustes realizados a las tablas de retención documental.

Se inició la implementación de la primera fase de adecuación del centro de documentación como centro de información para usuarios internos y externos.

Se adelantó un proceso de elaboración del Inventario documental: Fueron inventariados 1430 libros/revistas, 106 videos.

Se trabajó durante toda la vigencia en la organización del inventario por fecha, de los Acuerdos de 1967 a 2004, y de los Decretos de 1989 a 2004. Además, se consiguió la creación de un archivo de normas electrónicas de los años 2002 a 2004.

Elaboración de formatos de control para préstamos y consulta e iniciación de la catalogación y de los procesos técnicos requeridos para la identificación bibliográfica.

Se adelantó la gestión requerida para la renovación del préstamo interbibliotecario con la biblioteca Luis Ángel Arango y se tramitaron nuevos préstamos con el Archivo de Bogotá, el Instituto de Desarrollo Urbano-IDÚ y la Defensoría del Pueblo.

Se inició la revisión del inventario de la base de datos existente en Excel vs. documentos físicos, y se avanzó en el proceso de organización del inventario documental de acuerdo con los lineamientos del Archivo General de la Nación.

Organización y procesamiento de 200 cajas y 3764 carpetas a las que se les retiró material metálico, copias duplicadas, hojas en blanco, formatos en blanco, documentos no correspondientes a archivo, que serán transferidos al Centro de Documentación.

Gestión para obtener concepto favorable de la Tabla de Retención Documental, por parte del Archivo Distrital y para la aprobación por parte del Comité de Archivo.

Desarrollo de una Base de Datos en el sistema Winisis para el proceso de registro y control de los documentos y series documentales de cada dependencia de acuerdo con las normas vigentes.

Se realizó la migración de Tablas de Retención Documental (Códigos, series y subseries) y se inició el ingreso de los datos del inventario documental a acumulado al sistema Winisis, con un consolidado de 3.764 registros.

Se programó y realizó capacitación para el manejo y administración del sistema Winisis, a los servidores públicos de la Unidad de Registro y Control y responsable del Centro de Documentación

D. Resultados.

La Tabla de Retención Documental de la Entidad, fue evaluada favorablemente por el Archivo de Bogotá, mediante oficio No.2-2004-64243s de diciembre 22 de 2004 y se dio el aval para que el Comité de Archivo de la Veeduría Distrital las aprobara.

Mediante Resolución número 207 del 29 de diciembre de 2004 se adoptó la Tabla de Retención Documental de la Veeduría Distrital, aprobada por el Comité de Archivo en sesión del 28 de diciembre de 2004. Además se ordenó la institucionalización del programa de aplicación de las tablas, el cual ya fue diseñado.

3.2. ESTRATEGIA 2. DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL RECURSO HUMANO

Descripción

Esta estrategia busca incentivar en el recurso humano de la Entidad, la participación en actividades de bienestar y de salud ocupacional, para mejorar el desempeño, las relaciones interpersonales y la convivencia, y en general mejorar el clima organizacional que estimule el crecimiento personal y la satisfacción laboral.

3.2.1. PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO

A. Objetivo

Brindar a los funcionarios de la Veeduría una serie de actividades de desarrollo personal y organizacional, que eleven sus niveles de satisfacción, así como potenciar sus habilidades y condiciones en beneficio de la entidad.

3.2.1.1. Componente de Salud Ocupacional: Con este componente se busca propender por un alto nivel de bienestar físico, mental y social de los funcionarios, proporcionándoles un ambiente laboral seguro, a partir de la identificación de los factores de riesgo prioritarios y aplicando las medidas de control de los mismos.

B. Metas

1. Desarrollar un programa de salud laboral y de actualización normativa.
2. Desarrollar un programa de ergonomía.
3. Implementar un plan de higiene industrial.

C. Acciones

Se realizó una conferencia de capacitación sobre aspectos legales de salud ocupacional, el 9 de marzo de 2004, con la participación de 14 servidoras y servidores públicos. La conferencia fue dictada por un promotor de la ARP del Seguro Social.

Un asesor de la ARP del Seguro Social, dictó una conferencia de capacitación sobre planes y brigadas de emergencia, el 4 de junio, con la participación de 15 servidoras y servidores.

Se realizó un jornada de exámenes médicos ocupacionales al 95% de los servidores y servidoras al servicio de la Entidad, con la asistencia médica de UNIM- SALUD, esta actividad se financió conjuntamente con la ARP de la Entidad y como resultado cada funcionario cuenta con su diagnóstico laboral, y con un informe de los principales riesgos y factores existentes en la Entidad. Se realizó una jornada de exámenes de optometría con la asistencia de 24 servidores y servidoras.

Se desarrolló un plan de higiene postural y de mantenimiento de elementos ergonómicos, para el 100% de las servidoras y servidores públicos de la Entidad, cuya actividad principal fue el mantenimiento de las sillas ergonómicas de la Entidad, adecuación de las sillas a la anatomía y postura de las personas.

Se realizó el mantenimiento de los extintores multipropósitos en la totalidad de los pisos de la Entidad. Igualmente se dieron las instrucciones básicas y la información necesaria para su correcta utilización en caso de emergencia.

Como parte del plan de seguridad industrial, se cambió el filtro de ozono del agua que consumen los servidores públicos de la Entidad. Así mismo se adelantaron acciones de mantenimiento preventivo y de aseo especial de los filtros de las grecas y del tanque del agua.

También se desarrolló una jornada especial de capacitación de primeros auxilios, con la participación de 12 personas, dos por cada dependencia, dictado por una asesora de la ARP.

D. Resultados

A pesar de la alta carga laboral, se logró vincular a 32 servidoras y servidores públicos de la Entidad en por lo menos una actividad.

Se logró implementar en un 80% el plan de acción diseñado para minimizar los riesgos detectados en el panorama de riesgos de la Entidad, desarrollado conjuntamente con la ARP del Seguro Social.

La Veeduría Distrital cuenta con importante información actualizada de medicina laboral, la cual permitirá orientar o reorientar mejor, las acciones en materia de medicina ocupacional y de seguridad industrial con el fin de disminuir las posibilidades de accidentes laborales o de enfermedades profesionales.

3.2.1.2. Componente de Bienestar Social: Desarrollar un conjunto de acciones para mejorar el clima organizacional, e incrementar los niveles de satisfacción de los funcionarios de la entidad y de sus familias. Para ello se fomentarán los valores de respeto, solidaridad, autonomía y creatividad, y se crearán espacios de participación en los que desarrolle su potencial creativo.

A. Metas

1. Desarrollar un programa cultural y deportivo para los servidores.
2. Desarrollar un programa de integración familiar.
3. Desarrollar un programa de divulgación de servicios.

B. Acciones

Con las acciones adelantadas, se logró organizar el equipo de fútbol de la Entidad, el cual participó en dos torneos, uno organizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, alcanzando la participación en la primera ronda y también se participó en una copa de la Empresa privada.

Se organizó el equipo de microfútbol, con el cual la Entidad participó en el torneo organizado por la Función Pública en el cual se logró llegar a semifinales.

Se realizó una actividad interna de reconocimiento a las secretarías de la Entidad.

Se realizó una feria de servicios generales y una feria en la que se brindó información específica sobre los servicios de la Caja de Compensación Familiar.

Se realizó un taller de plastilina en que participaron 12 niños y niñas, hijos de las servidoras y servidores al servicio de la Entidad.

Fue desarrollado un programa de vacaciones recreativas para hijos de funcionarios entre 5 y 12 años, con la participación de 14 niños y niñas.

Con motivo de la navidad, se organizó un concurso de novenas navideñas con la participación de los servidores y sus familias.

Se organizó con el apoyo de la Caja de Compensación Colsubsidio, una jornada navideña para los servidores padres de familia y sus hijos, (33 adultos y 42 niños) en las instalaciones del Parque Jaime Duque

Sin utilizar los recursos del presupuesto de Bienestar, es decir mediante autofinanciación se organizó una fiesta de integración de los funcionarios.

C. Resultados:

Por la limitación en los recursos disponible para la vigencia, no se pudo desarrollar el programa cultural. Sin embargo se desarrolló parte del programa deportivo cuya principal actividad fue el fútbol.

Se implementó en un 100% el programa de integración familiar, con actividades como las vacaciones recreativas, la fiesta navideña de los niños y niñas y el taller de plastilina.

Se desarrolló de conformidad con lo previsto el programa de divulgación de servicios, en la Feria realizada el 30 de julio, con la vinculación de 22 empresas prestadoras de servicios (médicos, pensiones, salud, bancarios, etc.) y con la participación del 80% de los servidores y servidoras de la Entidad. Así mismo se facilitaron canales de comunicación con las entidades de apoyo como la ARP y la Caja de Compensación.

3.2.1.3. Componente de Capacitación: Se priorizaron acciones que permitieran impulsar internamente la propuesta de capacitación liderada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil, para aprovechar fortalezas de las entidades para asumir las demandas de capacitación, internas y otras acciones lideradas por la Secretaría General como “Mejores Prácticas”, “Equipos transversales” y “Fortalecimiento de competencias”.

A. Metas

1. Por lo menos 15 funcionarios reciben capacitación por parte de entidades con fortalezas en temas prioritarios relativos al plan de desarrollo vigente.

B. Acciones

Se hizo un sondeo de necesidades de capacitación que permitió tener una relación de temas prioritarios en los que se requiere capacitación, el cual es la base o diagnóstico preliminar de necesidades de capacitación para la vigencia 2005.

Con base en la anterior información se realizó un diagnóstico de fortalezas para ofrecer capacitación a otras entidades.

Se realizó la gestión requerida para establecer contactos y coordinar acciones con entidades para implementar el plan, especialmente mediante el curso de gestión pública organizado por la Secretaría General, ya que no se obtuvo respuesta por parte del DASCD con el Sistema Distrital de Capacitación.

Se logró la participación de 17 servidores públicos en el Curso de Gestión Pública Distrital, de los cuales el 100% aprobó los tres módulos realizados y están pendientes de presentar el examen tras lo cual se otorga el correspondiente diplomado.

Mediante la gestión adelantada con el SENA se logró la participación de 17 servidoras y servidores de diferentes áreas, en un curso especializado de redacción profesional dictado por un instructor de esa Entidad.

C. Resultados

17 funcionarios pertenecientes a equipos transversales de los centros de gestión de apoyo administrativo cursaron y aprobaron los tres módulos desarrollados mediante la metodología E learning en el marco del curso “Gestión Pública Distrital”, organizado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor”.

17 funcionarios de diversos centros de gestión tanto misionales como administrativos participaron en el curso taller de redacción profesional dictado por los asesores del SENA, en las instalaciones de la Veeduría Distrital.

3.2.1.4. Componente de mejoramiento del clima organizacional: Se desarrollarán herramientas de comunicación organizacional que permita a los servidores y servidoras expresar sus opiniones e inquietudes, y para comunicar los avances, retos y dificultades en la gestión. Se hará reconocimiento de habilidades, hechos destacables, celebraciones. Igualmente se generarán espacios para la integración y la comunicación acertiva.

A. Meta

1. Realizar un programa integral de mejoramiento del clima organizacional

B. Acciones

Se diseñó un boletín con novedades de la Entidad, con la colaboración de todos los servidores y servidoras de la Entidad, quienes participaron activamente en la selección del nombre del boletín y en los tres números editados hasta ahora.

Se establecieron contactos y se desarrollaron acciones de coordinación con entidades como Colsubsidio, la ARP etc. para implementar el programa de mejoramiento del clima organizacional.

Se realizó una jornada de comunicación y socialización de los proyectos, planeación estratégica para revisar los objetivos y productos organizacionales. Así mismo se aprovechó el programa de bienestar para adelantar acciones de integración

C. Resultados

Mediante el programa integral adelantado, la Veeduría Distrital cuenta con herramientas de comunicación organizacional como el boletín interno “Veámonos” que ya lleva tres ediciones, mediante el cual se ha permitido a los servidores y servidoras expresar sus opiniones e inquietudes, y a la administración divulgar los avances, retos y dificultades en la gestión.

3.3. ESTRATEGIA. DESARROLLO DE ACCIONES DE SOLIDARIDAD PARA SUPERAR LA INDIFERENCIA

Descripción

Esta estrategia busca estimular comportamientos coherentes con la política de gobierno definida en el Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia”, en el sentido de generar conciencia y compromiso personal e institucional con la solidaridad.

3.3.1. CAMPAÑA DE RECICLAJE Y DE USO ADECUADO DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD

A. Objetivo

Fomentar entre los funcionarios de la Veeduría y sus familias, una cultura de responsabilidad ecológica y de máximo aprovechamiento de los recursos de la Entidad y de sus hogares.

B. Metas

1. Por lo menos el 80% de los funcionarios de la Entidad aprovecha al máximo los recursos disponibles en la entidad
2. Por lo menos el 80% de los funcionarios de la Entidad recicla en la oficina
3. Desarrollar un programa de reciclaje y de aprovechamiento racional de los recursos de la entidad

C. Acciones

Se desarrolló una campaña de sensibilización mediante correos electrónicos.
Se ubicaron los puntos de recolección

D. Resultados

Esta campaña será retomada a partir del 2005, ya que el 2004 revistió una especial complejidad en la gestión, que dificultó su implementación completa.

3.3.2. CAMPAÑA DE APOYO SOLIDARIO A LOS NIÑOS DEL IDIPRON Y APOYO A OTRAS CAMPAÑAS O POBLACIONES VULNERABLES O EN EMERGENCIA

A. Objetivo

Fomentar entre los funcionarios de la Veeduría y sus familias, una cultura de responsabilidad social y de compromiso de solidaridad con el IDIPRON, como institución del distrito que atiende poblaciones en alto riesgo de vulnerabilidad, aprovechando los bienes en desuso de la Entidad. Apoyar otras causas que requieran de la solidaridad de los servidores y servidoras de la Entidad.

B. Metas

1. Por lo menos el 50% de los funcionarios de la entidad dona bienes en desuso de sus hogares
2. La Entidad dona el 100% de bienes en desuso al IDIPRON
3. Desarrollar una campaña de solidaridad con los niños del IDIPRON

C. Acciones

La Entidad se vinculó este año a la campaña de solidaridad con los damnificados de Cartagena. Con el aporte de un grupo de funcionarios fue posible hacer una donación en dinero y especie.

La Veeduría Distrital se vinculó a la campaña navideña liderada por la Alcaldía Mayor “Ninguna familia sin cena”. 14 servidores públicos hicieron aportes, reflejando solidaridad con los más necesitados.

Los servidores públicos de la Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales organizaron una donación de regalos para los niños más necesitados.

D. Resultados:

Si bien este año no hubo vinculación a los programas del IDIPRON, hubo una participación entusiasta y solidaria en otras causas también prioritarias dentro del contexto del Plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia, como las expresiones de solidaridad con población vulnerable en la temporada navideña, y la vinculación con donaciones para los damnificados de las inundaciones del Departamento de Bolívar..

III. ANEXOS

ANEXO 1.

INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA REGULADA POR PROCEDIMIENTOS Y NORMAS LEGALES

1. GESTIÓN JURÍDICA.

Con el propósito de apoyar en materia jurídica a las áreas misionales para el cumplimiento de sus objetivos, y mejorar procesos internos de la Entidad para el desarrollo misional y operativo, se prestó asesoría jurídica permanente a los centros de gestión de la Veeduría, a ciudadanos y a entidades distritales.:

1.1. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES LEGALES

Se prestó asesoría jurídica permanente a los centros de gestión, a ciudadanos y a entidades distritales
Revisión y elaboración de 4 convenios de cooperación provenientes de los centros de gestión.
Elaboración de 13 procesos contractuales requeridos para el normal funcionamiento de la Veeduría Distrital.

Se adelantó un proceso de revisión y elaboración de 49 actos administrativos internos, y se desarrollo el trámite requerido para la aprobación de pólizas para 43 contratos y ordenes de prestación de servicio.

Trámite y respuesta a 39 derechos de petición presentados por ciudadanos, organizaciones sociales y concejales de Bogotá.

Elaboración de 14 Conceptos Jurídicos relevantes para la toma de decisiones, tanto en temas administrativos como misionales, atención de conceptos jurídicos verbales y respuesta y suministro de información en las diligencias, visitas y requerimientos de los Órganos de Control Distritales.

Seguimiento en el Tribunal y Consejo de Estado de 16 procesos judiciales, y elaboración de informes sobre demandas.

Elaboración de proyectos de contestación de demandas de nulidad y restablecimiento del derecho y envío de pruebas solicitadas por el Tribunal Contencioso Administrativo, elaboración proyectos de alegatos de conclusión de demandas de nulidad y restablecimiento del derecho.

Estudio y evaluación de una Acción popular.

Difusión periódica de las normas de interés para la Entidad.

1.2. ACTIVIDADES DE APOYO A LAS ÁREAS MISIONALES

Acompañamiento en los procesos de planeación local, segundo encuentro ciudadano.

Relatoría de la Audiencia de Rendición de Cuentas de Transmilenio.

Apoyo, acompañamiento y participación en los diversos procesos contractuales adelantados en la Entidad.
Fortalecimiento del proceso contractual y revisión de los procedimientos y minutas existentes.

1.3. ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

Revisión y mejoramiento del Proceso Contractual de la Entidad.

Participación y apoyo en el proceso de revisión y ajuste al Manual de Funciones de la Veeduría Distrital.

2. GESTIÓN PRESUPUESTAL

La Entidad trabajó en la Programación del Presupuesto, con la preparación y presentación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2005. De acuerdo con los procedimientos legales vigentes se adelantaron los trámites relativos a la Ejecución Presupuestal, al Control del Presupuesto, y de conformidad con las directrices establecidas por la Secretaría de Hacienda, se atendieron los aspectos relacionados con la consolidación del Presupuesto Orientado a Resultados, la formulación y administración del PAC, el trámite de modificaciones presupuestales, la preparación de informes y la administración de los sistemas PREDIS, PAC, POR y OPGET.

2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2004

2.1.1 Presupuesto de Funcionamiento:

La Veeduría Distrital contó para la vigencia 2004 con una apropiación en su Presupuesto de Gastos e Inversiones de \$7.141.386.099. El porcentaje de ejecución a 31 de diciembre fue de 96.36%. De estos recursos, \$5.861.386.099 corresponden a los Gastos de Funcionamiento de la Entidad, mientras que para Inversión Directa se otorgó una partida por valor de \$1.280.000.000. A diciembre 31 se logró una ejecución del 96.37% en Gastos de Funcionamiento y del 96.32% en Inversión.

Con los recursos de funcionamiento se atendieron los costos de los servicios personales inherentes a la nómina, para lo cual se contó con una apropiación de \$4.078.408.989 de los cuales, a diciembre 31, se ejecutó dentro de los parámetros normales un 95.70%. Igualmente, los aportes patronales en cuantía de \$1.255.288.068 presentan una ejecución a diciembre 31 de 97.68%.

Con respecto a los gastos generales, es importante tener presente que de la cuota finalmente disponible de \$527.689.042 para atender la adquisición de bienes y servicios durante la vigencia fiscal, se debió financiar, prioritariamente los gastos que tienen carácter inaplazable, tales como: arrendamientos, seguros y servicios públicos. El resto de conceptos de gasto, sirvió para atender con la mayor austeridad el normal desarrollo de las actividades administrativas y técnicas de la Veeduría Distrital, mediante la adquisición de materiales y suministros, impresos y publicaciones, mantenimiento de la entidad y del parque automotor, y se desarrollaron actividades de bienestar social, y salud ocupacional a diciembre 31 se logró una ejecución del 98.39%.

En relación con la ejecución de las Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia presupuestal 2003, se tiene lo siguiente:

RESERVAS PRESUPUESTALES

Funcionamiento	\$3.114.077.00
Inversión	0

CUENTAS POR PAGAR

Funcionamiento	\$282.425.112.00
Inversión	0

El 99.6% de las Cuentas por Pagar correspondió al pago de intereses y cesantías de los funcionarios de la Entidad.

A diciembre 31 se tuvo una ejecución por concepto de Reservas Presupuestales de 100%, ejecución que corresponde al presupuesto de funcionamiento. Las Cuentas por Pagar se ejecutaron en un 100% entre los meses de enero y febrero.

2.1.2. Reservas Presupuestales vigencia 2004

Al cierre de la vigencia fiscal 2004 se constituyeron Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por valor de \$756.114.283.00, las cuales se discriminan así:

RESERVAS PRESUPUESTALES

Funcionamiento	\$70.308.987.00
Inversión	\$335.827.100.00

CUENTAS POR PAGAR

Funcionamiento	\$260.053.313.00
Inversión	\$89.924.883.00

El 86% de las Cuentas por Pagar corresponden al pago de intereses y cesantías de los funcionarios de la Entidad.

2.1.3. Ejecución Presupuesto de Inversión

PROYECTO 7268 CONSEJOS TUTELARES PARA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE BOGOTÁ. OBJETIVO: Propiciar la participación ciudadana para la promoción y defensa de los derechos de los niños y las niñas en Bogotá como expresión del principio de corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado frente a la niñez.

Ejecución Presupuestal: De los recursos disponibles por valor de \$500.000.000 este proyecto perteneciente al Plan de Desarrollo Bogotá para vivir, todos del mismo lado, contó finalmente con \$80.000.000, los cuales fueron ejecutados en un 100%. Los restantes \$420.000.000 fueron armonizados al nuevo Plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia.

PROYECTO 7269. ACCIONES PARA LA PROBIDAD Y EL CONTROL SOCIAL OBJETIVOS: 1) Hacer más visible, transparente y efectiva la gestión de las entidades en el marco de la cultura de la probidad. 2) Fortalecer la participación democrática y el control social

Ejecución Presupuestal: En el POAI de la vigencia a este proyecto se le asignaron \$780.000.000. Sin embargo, \$212.100.000 fueron ejecutados en el 100% en el contexto del Plan de Desarrollo “Bogotá para vivir, todos del mismo lado” El saldo restante, por valor de \$567.900.000 fue armonizado en el nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”.

PROYECTO 7267. CONCERTACIÓN PARA EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA:

OBJETIVO: Consistió en concertar con entidades, comunidades y diversos actores de la sociedad civil, un proyecto de Código de Convivencia Ciudadana y participar en su divulgación. En el POAI de la vigencia a este proyecto no se le asignaron recursos, por lo tanto tampoco se programaron metas ni actividades en SEGPLAN.

PROYECTO 271. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL. OBJETIVO: Diseñar e implementar un sistema integral para el mejoramiento de la gestión pública distrital compuesto por un conjunto articulado de metodologías y herramientas que permitan evaluar y monitorear la efectividad, transparencia y sostenibilidad de los programas y proyectos de las políticas públicas del distrito capital.

A. Ejecución Presupuestal: Luego de la armonización presupuestal, a este proyecto se le asignaron \$567.000.000, de los cuales se ejecutó un 96.15%, es decir \$546.037.917.

PROYECTO 299. PROMOCIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA PARA EL CONTROL SOCIAL EFECTIVO. OBJETIVO: Ampliar la cobertura, afianzar el empoderamiento y cualificar el ejercicio del control social ciudadano a la gestión pública distrital y local.

A. Ejecución Presupuestal: Luego de la armonización presupuestal, a este proyecto se le asignaron \$420.000.000 de los cuales se ejecutaron \$394.821.895,67, es decir un 94.01%.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2005

2.2.1. Preparación del Anteproyecto de Presupuesto

CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: En la formulación del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2005 se tuvo en cuenta, para todos los cálculos de gasto, la cuota global aprobada por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS, la cual fue comunicada por la Secretaría de Hacienda mediante oficio 2004 EE 107648 C 1 del 13 de octubre de 2004.

SERVICIOS PERSONALES: Atendiendo las instrucciones impartidas por la Dirección Distrital de Presupuesto, éstos se programaron tomando como base el costo de la planta de personal en la actual vigencia, más un incremento equivalente a la inflación esperada para el 2004, es decir del 5.5%.

GASTOS GENERALES: Con la cuota de gasto de \$584,2 millones asignada para atender la adquisición de bienes y servicios durante la próxima vigencia fiscal, debemos financiar, prioritariamente los gastos que tienen carácter inaplazables, tales como: arrendamientos, seguros y servicios públicos. El costo de estos servicios absorbe el 59,52% de la cuota asignada, lo cual en valores absolutos equivale a \$347,7 millones. Estos gastos se estimaron aplicando criterios de austeridad e identificando los mínimos esenciales para el normal funcionamiento de la Entidad y consultando el incremento de algunos rubros específicos como servicios públicos y seguros que crecen por encima de la inflación.

APORTES PATRONALES: El cálculo de estas transferencias se realizó tomando como base el costo mensual de los servicios personales considerando el incremento proyectado y aplicando sobre ellos, los porcentajes establecidos por Ley.

PROYECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN: Los recursos de inversión solicitados y asignados se justificaron en términos de las prioridades del Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”. Lo anterior, considerando el cumplimiento de compromisos legales, la sostenibilidad de actividades misionales que se han venido realizando en los últimos años y que son procesos de cambio cultural de largo plazo y aliento, y por supuesto la necesidad de cumplir con los compromisos prioritarios del Plan de Desarrollo. En los proyectos que generan gastos recurrentes se están estudiando alternativas para la autosostenibilidad futura. La información detallada sobre la distribución se incorpora en el POAI reportado mediante el sistema SEGPLAN.

2.2.2. Programación del Presupuesto Orientado a Resultados:

Para la vigencia 2004, la Entidad armonizó su presupuesto orientado a resultados con base en las nuevas prioridades de política. Por esto, formuló dos nuevos objetivos organizacionales estratégicos reorientó o reformuló algunos de sus productos e indicadores, a través del módulo especial disponible en el sistema PREDIS. De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Secretaría de Hacienda, se realizaron seguimientos trimestrales para evaluar con los correspondientes indicadores, el grado de avance o logro de los objetivos organizacionales y de productos.

Los productos estratégicos de la Entidad luego de la armonización son: “Estudios y herramientas para una gestión visible”; “Sistema de Control interno fortalecido”; “Herramientas para la autorregulación en el gasto y uso adecuado de los recursos públicos”; “Metodologías y herramientas para la efectividad”; “Espacios de reflexión para la cualificación de la participación ciudadana y el control social”; “Procesos pedagógicos para el fortalecimiento del control social cualificado”.

3. GESTIÓN CONTABLE

3.1. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Veeduría en su proceso de identificación, registro y preparación de sus estados contables, está aplicando las directrices emanadas por la Contaduría General de la Nación a partir de la promulgación del Plan General de la Contabilidad Pública, mediante circulares externas, instructivos, procedimientos y demás reglamentación en la materia.

De igual forma se han tenido en cuenta los lineamientos establecidos por el Contador General de Bogotá D.C. en lo referente a los procedimientos específicos que rigen para la administración central.

3.2. INFORMES CONTABLES

Básicamente fueron elaborados los informes pedidos por Secretaría de Hacienda y Contraloría Distrital. Se remite la información de los estados que mensualmente se consolidan y que hacen parte del archivo contable: Balances de Prueba mensuales y Balances Generales con cortes a junio 30 y a diciembre 31. Así se cumple lo establecido por el Contador General de la Nación, las pautas del Plan General de Contabilidad Pública, y demás normas tributarias. Igualmente se realizaron las conciliaciones con Tesorería Distrital, la aplicación de normas de depreciación amortización y provisiones, ajustes por inflación

3.3. GESTIÓN DE SANEAMIENTO DE RUBROS CONTABLES

En atención a lo señalado en la Ley 716 de 2001, por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable y Decreto reglamentario 1282 de 2002, y demás disposiciones, se ha dado estricto cumplimiento a esta normatividad y con el apoyo de la Dirección Distrital de Contabilidad, la cual esta muy atenta, recomendando las acciones tendientes al cumplimiento de la labor de depuración que la entidad considere y efectuando seguimiento al proceso.

Con la Resolución N° 018 de febrero de 2003, se creó el Comité Técnico de Saneamiento Contable. Así mismo, con la Resolución N° 110 de diciembre de 2003, se adoptan las políticas administrativas encaminadas al saneamiento contable.

Se levantaron dos actas, de las reuniones del Comité Técnico de Saneamiento Contable, convocatoria realizada por el Contador de la Entidad, quien es el Secretario Técnico. Se determinó en las reuniones, que una vez revisados los Estados Contables, no se han hallado cifras que deban someterse a saneamiento contable. La Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, estará atenta de la información de las demás áreas de la entidad, que puedan configurarse como partidas de saneamiento contable.

3.4. GESTIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES

La Entidad verificó que las responsabilidades fiscales, se encontraran debidamente provisionadas de acuerdo a la normatividad, llevando un registro detallado del valor, funcionarios y contratistas. En este rubro de Responsabilidades Fiscales, código 195002, por un valor de \$2.286.334, se encontró que existen saldos que vienen registrados desde 1994 y se encuentra en jurisdicción coactiva en la Contraloría Distrital de Bogotá.

3.5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Veeduría Distrital, viene utilizando el software contable, adquirido a la firma Ofimática Ltda., incluye los módulos contable, inventarios y activos fijos, que sirven de herramienta a nivel de gestión, los cuales son fuente de la información necesaria para la realización de manera automática de los registros contables.

En el sistema contable Ofimática, se desarrollan las funcionalidades de manejo de Plan de Cuentas, definición de transacciones y comprobantes de diario, reporte de los libros auxiliares, balances de prueba, libros oficiales: Mayor y Balances y Libro Diario, reportes de inventarios por grupos e individuales y de activos fijos.

4. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

4.1. ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA Y SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

En cumplimiento de los procedimientos vigentes, la Entidad trabajó permanentemente en el procesamiento de la nómina y de las autoliquidaciones de salud y pensiones, así mismo en la gestión y el control de situaciones administrativas especiales tales como vacaciones, licencias, estudios técnicos para el reconocimiento de primas técnicas, horas extras, permisos etc. También desarrolló los trámites tendientes a la liquidación de prestaciones sociales de los 23 servidores públicos retirados durante la vigencia, y las acciones correspondientes en relación con el retiro parcial y definitivo de las cesantías de 44 funcionarios. En cuanto a la gestión de autoliquidaciones, en la actualidad se trabaja con las entidades correspondientes mediante INTERNET, garantizando una mayor eficiencia y celeridad.

4.2. CONVOCATORIAS Y CONCURSOS

Se adelantó el trámite y la gestión requerida para la vinculación del personal de la Entidad. Se proyectaron 14 nombramientos por convocatoria y 13 nombramientos directos. En efecto, en cumplimiento del Acuerdo Número 60 de 2002 expedido por el Concejo de Bogotá D. C. "Por medio del cual se dictan normas para promover la transparencia en la vinculación de personal al servicio del Distrito Capital", se adelantó el trámite pertinente para proveer los cargos vacantes en la Entidad. Se realizaron 14 procesos de selección de conformidad con el procedimiento establecido por el Concejo y la Administración Distrital para tal fin.

4.3. PROYECCIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES DE DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO.

De acuerdo con los lineamientos de política establecidos en la Entidad, se adelantó la proyección de los planes y programas y estimuló la gestión participativa y concertada de los mismos, especialmente en el tema de salud ocupacional, a través del Comité Paritario de Salud Ocupacional. Como resultado de la gestión adelantada por este grupo se obtuvo gran parte de los logros proyectados en el Plan de Acción de la Entidad.

5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

5.1. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE ALMACÉN E INVENTARIOS

Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por cada centro de gestión, en relación con las necesidades de almacén, se tramitaron 104 salidas y 111 entradas a almacén por caja menor, mientras

que se presentaron 132 por concepto de ordenes contractuales, de acuerdo con los procedimientos establecidos, y de conformidad con las necesidades presentadas en cada centro de costo. Así mismo, se realizaron 50 traslados de inventarios entre los funcionarios de la Entidad.

En relación con la custodia y administración de los bienes, se realizó el respectivo procedimiento para la toma física anual de los inventarios de la Entidad, donde no se presentaron mayores novedades como faltantes que requirieran investigación.

Es importante resaltar que debido a la alta carga laboral, durante la vigencia 2004 se presentó un incremento del 20% aproximadamente en el consumo de papel y tonner para las impresoras.

5.2. GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con la normatividad vigente, la Entidad consolidó su plan de compras y su plan de contratación de la vigencia, con cargo al presupuesto de funcionamiento. Así mismo, coordinó el trámite y elaboración de los contratos sin formalidades plenas. Así las cosas, durante la vigencia 2004, se tramitó para la firma del ordenador del gasto, 136 contratos directos sin formalidades plenas de los cuales 77 son órdenes de servicio, 21 órdenes de prestación de servicios y 38 órdenes de compra para atender las necesidades de la Entidad.

Adicionalmente, se prestó apoyo y coordinación en la etapa precontractual de 4 procesos contractuales con cargo al presupuesto de funcionamiento, adelantados por la Veeduría Distrital para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad en aspectos de servicios generales tales como la adición al contrato de arrendamiento, la compañía aseguradora, servicio de mensajería y el servicio de vigilancia privada.

Se adelantaron los trámites y la gestión requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del parque automotor de la Entidad coordinación y programación del uso de los mismos. Igualmente se implementaron mecanismos permanentes de control, mediante el diligenciamiento de las planillas de mantenimiento y consumo de combustible para cada uno de los vehículos, y de control del uso de estos, en relación con la autorización del servicio en fines de semana.

Finalmente, se llevó el registro mensual y el consolidado anual de la contratación celebrada por la Entidad en la cuantía mínima, con el fin de atender los requerimientos de información de las diferentes entidades, órganos de control y derechos de petición de la ciudadanía.

5.3. GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO

Adicional a las labores permanentes de mantenimiento y atención a funcionarios y visitantes de la Entidad se trabajó en los siguientes aspectos:

Apoyo logístico a las sesiones de los Observatorios ciudadanos en Salud.

Apoyo logístico a 10 sesiones del Observatorio de Participación.

Apoyo logístico a 10 sesiones del Observatorio de Familia y Niñez.

Apoyo logístico a 10 sesiones del Observatorio de Discapacidad.

Apoyo logístico a 10 sesiones con los vendedores ambulantes.

Se adelantó la coordinación y el mantenimiento de los dos salones con que cuenta la Entidad para el desarrollo de reuniones misionales que mensualmente realizan las diferentes delegadas. Igualmente se coordinó e implementó el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la sede de la Entidad, de los ascensores, equipos de fotocopiado, y vehículos. Conjuntamente con el Comité Paritario de Salud Ocupacional se coordinaron las acciones necesarias para adelantar adecuaciones físicas que han minimizado los riesgos detectados en el panorama de la Entidad.

6. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

6.1. GESTIÓN Y CONTROL DE MENSAJERÍA Y CORRESPONDENCIA.

Se impartieron instrucciones tendientes a la coordinación y organización de los recorridos para hacer más eficiente el reparto de la correspondencia. Como la Entidad no cuenta en su planta de personal con mensajeros, adelantó las gestiones requeridas para contratar el servicio de mensajería, complementado con el apoyo de los conductores y una auxiliar de servicios generales de la Entidad.

6.2. GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE ARCHIVO ACTIVO Y SEMIACTIVO

Se inició el programa de normalización documental con el trámite de adopción y aprobación de las tablas de retención documental. Se definieron los procedimientos y formatos para la consulta de documentos en el archivo central y en el centro de documentación. Se impartieron instrucciones para cumplir con la normatividad vigente en materia de depósito legal. Se adelantó la gestión requerida para cumplir adecuadamente las normas vigentes en materia de archivo de expedientes por orden cronológico. Igualmente se definió el procedimiento para transferir la documentación semiactiva al archivo central de la Entidad.

6.3. ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y DEL STOCK BIBLIOGRÁFICO.

Se trabajó en la revisión y divulgación del procedimiento para acceder al material disponible en la entidad y en otros centros o bibliotecas mediante los convenios de préstamo interbibliotecario existentes. En la actualidad la Entidad cuenta con formatos e instructivos requeridos para facilitar la utilización del servicio.

7. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1. CONSOLIDACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

La Entidad en desarrollo de los procesos legales de planeación, adelantó la formulación y evaluación técnica y financiera de los proyectos, consolidó las fichas EBI, los informes y reportes de la Entidad mediante el sistema SEGPLAN, al Banco de Proyectos Distrital del DAPD. Así mismo consolidó la información requerida para la programación, seguimiento y evaluación de planes de acción y planes de mejoramiento. También como complemento de la gestión presupuestal, se administraron los sistemas SEGPLAN y PREDIS en su módulo de Presupuesto Orientado a Resultados.

7.2. CONSOLIDACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA ÓRGANOS DE CONTROL, OTRAS ENTIDADES Y CIUDADANÍA.

La Entidad consolidó la información reportada por los diversos centros de gestión, tanto misionales como administrativos para la presentación de los informes requeridos por la Contraloría Distrital y otras entidades. Igualmente procesa la información solicitada para eventos e informes de rendición de cuentas a la ciudadanía, o para atender los derechos de petición solicitudes de información de ciudadanos y organizaciones sociales. Durante el 2004, se presentaron las cuentas mensuales a la Contraloría, se consolidó la cuenta semestral y actualmente se encuentra trabajando en la preparación de la cuenta anual del 2004.

7.3. ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

Se proyectaron las resoluciones necesarias para modificar el manual de funciones y la planta de personal, cuando por necesidades del servicio se requirió redistribuir los cargos de la planta global. Se actualizó el Manual de Procedimientos de la Entidad, y se coordinó el proceso técnico de revisión del Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, para que esta herramienta responda mejor a los cambios en las normas de carrera administrativa. Para adelantar este trabajo se conformó un grupo de mejoramiento con servidores de diversas dependencias. El trabajo presenta un 90% de avance. Igualmente se llevó el registro y control de las resoluciones internas.

8. GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

8.1. DESARROLLO DE APLICACIONES

Como apoyo a las áreas administrativas y a los proyectos misionales se trabajó en el desarrollo de las siguientes aplicaciones:

Aplicación para manejo de quejas y reclamos en el Supercade.

Aplicación de Contactos (base de datos de organizaciones, entidades, grupos de control social).

Software para el seguimiento a localidades.

Software manejo de las hojas de vida de los funcionarios.

8.2. PAGINA WEB

Para facilitar la interacción con la ciudadanía y la democratización pública de la, se fortalecieron los aspectos técnicos y conceptuales de su página WEB, mediante las siguientes acciones:

- Desarrollo del nuevo diseño de la página Web de la Veeduría Distrital.
- Actualización de la información de la página.
- Creación de nuevos grupos.
- Desarrollo de un foro virtual sobre control social.
- Publicación de convocatorias, informes de gestión, noticias, etc.

8.3. SOPORTE TÉCNICO A USUARIOS INTERNOS

Para facilitar las labores administrativas, técnicas y misionales de la Entidad, durante este año se realizaron en promedio 10 soportes diarios. Las acciones básicas fueron:

- Acompañamiento y apoyo técnico a los diferentes eventos que realizó la Entidad.
- Soporte y capacitación a los funcionarios que participaron en el diplomado de Gestión Pública Distrital, módulos I, II y III.
- Se cuenta con un funcionario dedicado a dar soporte técnico en el área administrativa en temas como: Nómina, PREDIS, SEGPLAN, OBJECT entre otros.
- Diseño y elaboración de cartillas, afiches, plegables, invitaciones y boletines para los diferentes eventos programados por la entidad.
- Apoyo en la aplicación de Inventarios, Activos Fijos y Contabilidad.
- Publicación y seguimiento de los procesos contractuales (convocatorias públicas) en el portal de Contratación a la vista de la Alcaldía Mayor.
- Soporte técnico a la Delegada de Quejas y Reclamos en el software de seguimiento a procesos - SISEP, para el manejo de quejas, reclamos e investigaciones.

8.4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO

Con el fin de garantizar el adecuado manejo de la información para el normal funcionamiento de los centros de gestión tanto misionales como administrativos se adelantaron las siguientes acciones:

- Se realizó tres veces al año el mantenimiento correctivo y preventivo a todos los equipos de la entidad así como los Servidores de Archivos, Aplicaciones e Internet.
- Mantenimiento a los equipos que presentaron fallas y en algunos casos cambios de partes para su correcto funcionamiento.

8.5. ADMINISTRACIÓN DE REDES

- Creación de cuentas a los nuevos funcionarios y contratistas.
- Capacitación a los nuevos funcionarios y contratistas en el manejo de las unidades lógicas de red y el uso del correo institucional.
- Copias de seguridad diarias, semanales y mensuales.
- Mantenimiento a la red (servidores, bases de datos y cableado).

8.6. ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA COMPUTACIONAL

- Se compraron 11 computadores
- 3 portátiles
- Se realizó un análisis de las características de los computadores existentes.
- Se reemplazaron los equipos de menor capacidad dando como resultado 30 funcionarios beneficiados con equipos de mayor rendimiento.
- Se dieron de baja 10 computadores que tienen características obsoletas.

ANEXO 2

CONTEXTO ESTRATÉGICO, AUTOEVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DEL PLAN DE DESARROLLO.

1. LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO

La Veeduría Distrital armonizó su presupuesto de inversión y dejó los recursos necesarios para culminar en lo posible en el primer semestre del año, los compromisos pendientes en el Plan de Desarrollo 2001-2004. La Entidad constituyó su Plan de Acción del Plan de Desarrollo con base en las metas propuestas en sus tres proyectos de inversión, así como con la disponibilidad real de recursos. Si bien la ejecución presupuestal de los proyectos fue muy buena, la ejecución física de los mismos se rezagó por razones ajenas a la voluntad de la Entidad, debido a problemas jurídicos en la contratación con organismos de cooperación internacional. Veamos la situación de cada uno de los proyectos, su entorno estratégico, los logros a 31 de diciembre, tanto en el cumplimiento físico como en el presupuestal, y el nivel de avance frente a los compromisos para el periodo del plan de desarrollo.

1.1. PROYECTO 7268 CONSEJOS TUTELARES PARA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE BOGOTÁ.

OBJETIVO: Propiciar la participación ciudadana para la promoción y defensa de los derechos de los niños y las niñas en Bogotá como expresión del principio de corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado frente a la niñez.

1.1.1. Contexto Estratégico

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO NÚMERO 6. "FAMILIA Y NIÑEZ": Crear condiciones para que niñas y niños puedan vivir su niñez y apoyar los comportamientos solidarios de las diferentes formas de familia y de sus integrantes niñas y niños, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores.

PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO NÚMERO 1. "CARTAS DE NAVEGACIÓN PARA LA POLÍTICA SOCIAL": Formular y poner en marcha las políticas integrales con perspectiva de género para mujer, niñez, familia, jóvenes y vejez con participación abierta de todos los sectores sociales. Promover mecanismos y escenarios de participación y comunicación de niños, niñas y jóvenes que los hagan visibles en la ciudad. Diseñar y operar organismos comunitarios para la promoción y protección integral de niños y niñas como sujetos de derechos.

META DEL PLAN DE DESARROLLO: Crear y fortalecer una red de 20 Consejos Tutelares que protegerán los derechos fundamentales de los niños y las niñas, uno en cada localidad.

2.1.2. Análisis de la ejecución del plan de acción, con corte a 31 de diciembre de 2004

A. Ejecución Física de las metas programadas:

2. Fortalecer 20 Consejos Tutelares en 20 localidades: La ejecución fue del 100%. Se adelantaron actividades de fortalecimiento en las 20 localidades, al Consejo Distrital y al Comité de Abuso y Explotación Sexual.

B. Ejecución Física de las actividades programadas:

1. *Capacitar a los Consejeros Tutelares de las 20 Localidades, al Consejo Tutelar Distrital, y Comité de Abuso Sexual para la elaboración y ejecución del plan de acción.* 100%. Se capacitó y brindó asesoría a los 20 consejos tutelares de las veinte localidades del Distrito en la elaboración y ejecución de los planes de acción, así como al Consejo Tutelar Distrital y al Comité de Abuso y Explotación Sexual.
2. *Realizar por lo menos 4 talleres de capacitación para el fortalecimiento en las 20 localidades.* 100% Se realizaron talleres con los consejos tutelares de las 20 localidades sobre la Guía de intervención de los consejos tutelares en la planeación local, así como actividades y talleres de fortalecimiento con los 20 consejos tutelares locales.
3. Sensibilizar a consejos tutelares locales, distrital, Comité Abuso Sexual, delegados de Consejos de Planeación Local y Móviles Tutelares. 90%. Se capacitó a los representantes de los consejos tutelares locales para cualificar su intervención en los Consejos de Planeación Local, a los miembros del Consejo para la Atención Integral a Niños y Niñas Víctimas de Abuso y Explotación Sexual – el Subcomité de Atención, en el Comité de seguimiento de Casos en las localidades Candelaria-Santa Fe, y en el Convenio Interinstitucional para conformar el Centro de Atención Integral contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF). No se pudo continuar trabajando con los móviles tutelares por falta de compromiso con el proyecto por parte de los conductores de taxis.
4. Editar, imprimir y distribuir 1.000 ejemplares de la Guía de intervención de los consejos tutelares en la planeación local. 50%. Se hizo la revisión del documento Guía de intervención de los consejos tutelares en la planeación local, con el fin de actualizarlo y revisar la opción de articularlo con la Guía de control social a los planes de desarrollo local. Se cuenta con la cartilla editada y revisada pero se está revaluando en relación con el nuevo plan de desarrollo.
5. Elaborar, editar e imprimir 4 cartillas pedagógicas de 4 consejos tutelares. 30% Se cuenta con el material correspondiente a una localidad. El proceso de elaboración tiene un gran contenido de concertación con los miembros de los consejos tutelares quienes son los que redactan y didactizan cada una de las cartillas. Por lo tanto, esta etapa ha requerido de más tiempo. Sin embargo, se han revisado las cartillas de los consejos tutelares de Fontibón, Antonio Nariño, Puente Aranda y Bosa y se está a la espera de la entrega final de los documentos.
6. Apoyar en el diseño e implementación de una estrategia comunicativa para móviles tutelares. 0% Se realizó una reunión con miembros de los móviles tutelares, en la cual se informó sobre los lineamientos institucionales, sin embargo no fue posible avanzar con el desarrollo de esta estrategia, luego la actividad perdió pertinencia.

1.1.3. Análisis de la ejecución del plan de acción para el periodo del Plan de Desarrollo 2001-2004 “Bogotá para vivir, todos del mismo lado”

1. Conformar 20 Consejos Tutelares en 20 localidades: Esta meta se cumplió en un 100%. Se cuenta con una red distrital de 20 Consejos Tutelares (uno en cada localidad), Kennedy, Suba, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Engativá, Chapinero, Teusaquillo, La Candelaria, Santafé, Puente Aranda, Mártires, Rafael Uribe Uribe, Sumapaz, Ciudad Bolívar, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Fontibón, Usaquén y Bosa.

2. Fortalecer 20 Consejos Tutelares en 20 localidades: 100% Se adelantaron actividades de fortalecimiento en las localidades de Kennedy, Suba, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Engativá, Chapinero, Teusaquillo, La Candelaria, Santafé, Puente Aranda, Mártires, Rafael Uribe Uribe, Sumapaz, Ciudad Bolívar, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Fontibón, Usaquén y Bosa.

1.2. PROYECTO 7269. ACCIONES PARA LA PROBIDAD Y EL CONTROL SOCIAL

OBJETIVOS: 1) Hacer más visible, transparente y efectiva la gestión de las entidades en el marco de la cultura de la probidad. 2) Fortalecer la participación democrática y el control social.

2.2.1. Contexto estratégico:

OBJETIVO EN EL PLAN DE DESARROLLO NÚMERO 7. “GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE”: Elevar la confianza y el respeto de los habitantes de Bogotá hacia las instituciones y los organismos distritales y el compromiso de los servidores públicos y de todas las personas con una gestión efectiva y transparente.

PROGRAMA EN EL PLAN DE DESARROLLO NÚMERO 23 “CULTURA DE LA PROBIDAD Y DEL CONTROL SOCIAL”. Adoptar metodologías y procesos para la autorregulación institucional y ciudadana. Abrir espacios para facilitar la expresión ciudadana organizada y el control social sobre la gestión pública.

METAS DEL PROGRAMA CULTURA DE LA PROBIDAD Y DEL CONTROL SOCIAL

- 1) La gestión de las entidades distritales es percibida como más visible, transparente y eficiente.
- 2) Un mayor número de personas percibe que es útil organizarse y participar en el control social.

2.2.2. Análisis de la ejecución del plan de acción, vigencia 2004

A. Ejecución Física de las metas programadas:

1. Realizar y entregar 4 estudios de diagnóstico con recomendaciones sobre sectores, proyectos o contratos estratégicos de la gestión pública distrital. 50% se realizaron dos diagnósticos, uno sobre la política de alimentos en el Distrito Capital, y otro sobre contratación, referido a la problemática de infraestructura urbana.

2. Producir y distribuir 2 boletines de indicadores sociales VIVIR EN BOGOTÁ: 0%. Esta actividad fue reprogramada para el nuevo plan de desarrollo, por problemas de tipo administrativo y jurídico en la ejecución de recursos de inversión.

3. Asesorar y acompañar a 36 entidades en estructura comunicacional e implementación de un modelo unificado de sistema de Control Interno en el Distrito: 0%. No se pudo ejecutar por dificultades jurídicas y administrativas en relación con la ejecución de los recursos a través del Convenio Andrés Bello. La actividad se retomó en el contexto del nuevo plan de desarrollo.

4. Capacitar a 190 funcionarios en cibernética organizacional y estructura comunicacional del sistema de Control Interno: 0%. No se pudo ejecutar por dificultades jurídicas y administrativas en relación con la ejecución de los recursos a través del Convenio Andrés Bello. La actividad se retomó en el contexto del nuevo plan de desarrollo.

5. Elaborar, concertar y divulgar 1 boletín de Precios y Compras P&C: 0%. Sin embargo se avanzó en la recolección de la información para la elaboración de un ejemplar sobre alimentos. Este compromiso se cumplió en el nuevo plan.

6. Vincular a 65 organizaciones y ciudadanos a los espacios de participación para la cualificación en el control social: 169%. Fueron vinculadas 110 organizaciones y ciudadanos a los espacios de participación para la cualificación en el control social *existentes*, es decir los observatorios ciudadanos de participación ciudadana, y a la Salud.

7. Sensibilizar y capacitar a por lo menos 800 personas, para cualificar la participación ciudadana y el control social: 105%. Fueron sensibilizadas y capacitadas en control social, 843 personas en participación ciudadana para el control social.

B. Ejecución Física de las actividades programadas:

1. *Realizar y entregar 2 estudios de eficiencia y efectividad sobre el proyecto "Nutrir para el futuro" y sobre el "Plan de Abastecimiento de alimentos"* 50%. Se realizó el documento "Comentarios al Enfoque y Componentes del Programa Bogotá Sin Hambre".
2. *Realizar y entregar 2 estudios estratégicos sobre contratación (problemática de medio ambiente y problemática de infraestructura).* Se consiguió una ejecución del 53% con la conclusión de un primer diagnóstico, y el inicio del segundo.
3. *Recopilar, procesar y analizar la información para producir el boletín "Vivir en Bogotá".* 25 % Se avanzó en el acopio de información y en la redacción del documento.
4. *Actualizar las bases de datos de los indicadores sociales:* 0% No se pudo ejecutar por dificultades jurídicas y administrativas en relación con la ejecución de los recursos a través del Convenio Andrés Bello. La actividad se reprogramó para el nuevo plan.
5. *Producir y distribuir la edición del boletín Vivir en Bogotá:* Presenta una ejecución del 85%. Se logró la producción, pero quedó pendiente la distribución de la edición.

6. *Realizar por lo menos 2 talleres para ampliar los procesos de aprendizaje en la acción en las entidades:* 0% No se pudo ejecutar por dificultades jurídicas y administrativas en relación con la ejecución de los recursos a través del Convenio Andrés Bello.
7. *Prestar asesoría especializada para el proceso de aplicación de la metodología cibernética organizacional.:* 0%. No se pudo ejecutar por dificultades jurídicas y administrativas en relación con la ejecución de los recursos a través del Convenio Andrés Bello.
8. *Realizar un proceso de inducción y nivelación a los nuevos jefes de control interno.* 33%. Se realizó una reunión de coordinación con el nivel directivo de las entidades del Distrito.
9. *Recopilar y analizar la información para producir el P&C.* 50%. Se avanzó en la recopilación y análisis de la información para realizar un ejemplar sobre alimentos.
10. *Promover 1 acuerdo de gestión para el mejoramiento de las compras:* 0% Depende de la actividad anterior.
11. *Publicar y distribuir el boletín P&C concertado:* 0%. Depende de las actividades anteriores.
12. *Realizar por lo menos 4 sesiones de los espacios de reflexión.* 100% Se realizaron 4 sesiones de los Observatorios ciudadanos de Participación y Control Social y del Régimen Subsidiado en Salud.
13. *Emitir y reproducir por lo menos 2 documentos de los espacios de reflexión.* 50% Se entregó a la ciudadanía el cuadernillo sobre Acceso y calidad en el Régimen Subsidiado, resultado de la encuesta de evaluación de satisfacción de los afiliados al Régimen Subsidiado en la localidad de Usme.
14. *Realizar acciones de promoción para la vinculación de nuevas organizaciones a los espacios creados.* 100% Permanentemente se realizaron actividades de convocatoria y promoción para la vinculación de nuevos actores a los Observatorios Ciudadanos, con el fin de fortalecer estos espacios.
15. *Realizar por lo menos 10 eventos de capacitación y formación en participación ciudadana y control social:* Se logró un 460% con la realización de 46 eventos de capacitación y formación en control social.
16. *Crear por lo menos 3 grupos de interés en la página Web.* 667% con la creación de 66 grupos de interés en la página Web de la Entidad. Para el proceso de los Encuentros Ciudadanos, la Veeduría Distrital promovió la conformación de Grupos de Control Social en las diferentes localidades del Distrito Capital, para lo cual se creó en la página Web de la Entidad un grupo, con subgrupos para cada localidad, para brindar información a los interesados en hacer control social al proceso de planeación.
17. *Asesorar y capacitar a 20 Consejos locales de planeación en conocimiento y aplicación de herramientas que promueven el control social a todas las fases de formulación y ejecución de planes de desarrollo local.* Se logró el 100% con la culminación del proceso de control social a la formulación de los planes de desarrollo local.

1.2.3. Análisis de la ejecución del plan de acción para el periodo del Plan de Desarrollo 2001-2004 “Bogotá para vivir, todos del mismo lado”.

Frente al periodo del Plan de Desarrollo, la ejecución es buena, si se considera la baja asignación presupuestal de las distintas vigencias, especialmente la correspondiente al 2001.

1. Suscribir y promover 34 Pactos de transparencia en entidades distritales: se ejecutó en un 100% entre las vigencias 2001 y 2002.
2. Producir y distribuir 11 boletines de indicadores sociales “Vivir en Bogotá”: se realizaron 9 boletines. Esta meta logró una ejecución del 75%. Los dos boletines restantes fueron reprogramados en el nuevo plan de desarrollo.
3. Asesorar y acompañar a 36 entidades en estructura comunicacional e implementación de un modelo unificado de sistema de control interno en el Distrito: tuvo una ejecución del 100%. Esta meta se mantuvo constante para los 4 años del periodo de gobierno.
4. Capacitar a 190 funcionarios en estructura comunicacional del sistema de control interno: en 2003, presentó una ejecución del 142.6%, al trabajar durante el año en la metodología de cibernética y autodiagnóstico organizacional con 271 funcionarios de entidades distritales se sobrepasó ampliamente la meta constante establecida para el periodo.
5. Elaborar, concertar y divulgar 8 boletines de Precios y Compras P&C: Tuvo una ejecución del 87.5%. Se realizaron 7 boletines. El último boletín fue reprogramado en el contexto del nuevo plan de desarrollo.
6. Construir 28 Procesos de Integridad en procesos contractuales de entidades distritales: Se construyeron 47 procesos de Integridad. Esta meta presentó una ejecución del un avance del 146.8%. Lo anterior en razón a que la Administración Distrital solicitó a la Veeduría acompañar una serie de procesos contractuales que no obstante no haber sido planeados inicialmente, por su complejidad y cuantía involucrada, el Señor Alcalde consideró fundamental contar con el acompañamiento de la Entidad.
7. Vincular a 65 organizaciones y ciudadanos a los espacios de participación para la cualificación en el control social: En 2001 se ejecutó en un 100% esta meta, cuya anualización es constante. Sin embargo, a diciembre 31 del 2004 se vincularon 110 organizaciones y ciudadanos a los espacios de participación para la cualificación en el control social, por lo que esta meta fue superada en un 69,2 %.
8. Sensibilizar y capacitar a 11.534 personas, para cualificar la participación ciudadana y el control social: Esta meta logró un acumulado de 11.580 personas capacitadas. Para una ejecución global del 100,39%.
9. Realizar y entregar 4 diagnósticos con recomendaciones sobre sectores, proyectos o contratos estratégicos de la gestión pública distrital: 50% Se hicieron dos diagnósticos, uno sobre política de alimentos y otro sobre contratación referido a la problemática de infraestructura urbana.

1.3. PROYECTO 7267. CONCERTACIÓN PARA EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA:

OBJETIVO: El objetivo de este proyecto es concertar con entidades, comunidades y diversos actores de la sociedad civil, un proyecto de Código de Convivencia Ciudadana y participar en su divulgación. En el POAI de la vigencia a este proyecto no se le asignaron recursos, por lo tanto tampoco se programaron metas ni actividades en SEGPLAN.

1.3.1. Contexto estratégico:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO NÚMERO 1. “CULTURA CIUDADANA”: Aumentar el cumplimiento voluntario de normas, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos y la mutua ayuda para actuar según la propia conciencia, en armonía con la ley. Promover la comunicación y la solidaridad entre los ciudadanos.

PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO NÚMERO 1. “APRECIAR LAS NORMAS Y ADMIRAR LO BUENO”: Difundir las normas y propiciar su acatamiento voluntario, poniendo en evidencia su fundamento democrático y los beneficios obtenidos al cumplirlas. En las campañas de difusión se hará énfasis en normas de seguridad y convivencia, tránsito, tributación, urbanismo y ambiente, derechos humanos y servicios públicos.

1.3.2. Análisis de la ejecución del plan de acción para el periodo del Plan de Desarrollo 2001-2004 “Bogotá para vivir, todos del mismo lado”.

Frente al periodo del Plan de Desarrollo, la ejecución es buena, si se considera la baja asignación presupuestal de las distintas vigencias, especialmente la correspondiente al 2001.

1. Realizar 10 mesas de trabajo para concertar el Código de Convivencia Ciudadana con servidores públicos y representantes legales de entidades distritales. Esta meta se ejecutó en un 100%. El proceso de concertación con entidades estaba previsto par ser desarrollado en el primer año de ejecución del proyecto.

2. Vincular 500 representantes de la sociedad civil a reuniones temáticas de concertación con diferentes sectores, gremios y organizaciones de la sociedad civil: Frente a la magnitud prevista para los 4 años del Plan de Desarrollo, se tiene un avance del 114.60%. De manera directa fueron vinculados a los distintos talleres, foros y mesas de trabajo, 573 ciudadanos y funcionarios los cuales representan a otros miles.

3. Realizar 2 foros con universidades de Bogotá. 100% En el 2002 se realizaron 2 eventos con Universidades de Bogotá.

2. LA VEEDURÍA DISTRITAL Y EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA UN COMPROMISO SOCIAL CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN

2.1. PROYECTO 271. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL:

Objetivo: Busca diseñar e implementar un sistema integral para el mejoramiento de la gestión pública distrital compuesto por un conjunto articulado de metodologías y herramientas que permitan evaluar y monitorear la efectividad, transparencia y sostenibilidad de los programas y proyectos de las políticas públicas del Distrito Capital.

2.1.1. Contexto estratégico

OBJETIVO GESTIÓN PÚBLICA HUMANA: “Fortalecer la gestión institucional haciéndola humana, sostenible y eficaz para garantizar la materialización y el respeto de los derechos humanos y demás derechos constitucionales como condición fundamental para el logro de una Bogotá sin Indiferencia...”

PROGRAMA NÚMERO 4. “BOGOTÁ TRANSPARENTE Y EFECTIVA”: Desarrollará un conjunto de proyectos y acciones dirigidas a fortalecer la capacidad institucional distrital para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo mediante el diseño y aplicación de un amplio proceso de autorregulación institucional y de evaluaciones integrales a sectores estratégicos de la ciudad para garantizar la transparencia y enfrentar la corrupción.

METAS DEL PROGRAMA “BOGOTÁ TRANSPARENTE Y EFECTIVA”:

1. Sectores estratégicos del Plan de Desarrollo evaluados integralmente y procesos de contratación transparentes, eficaces y ágiles.
2. Sistema de Control Interno fortalecido.
3. Realización de ejercicios de Rendición de cuentas distritales y locales rediseñados metodológicamente.

2.1.2. Análisis de la ejecución del plan de acción, vigencia 2004

A. Ejecución Física de las metas programadas:

1. Fortalecer en 36 entidades distritales el sistema de control interno mediante asesoría técnica y acompañamiento. 161% Se logró trabajar 100 funcionarios de 58 entidades, quienes recibieron 32 horas de capacitación.

2. Liderar un proceso de rendición de cuentas en las localidades para dar a conocer a la ciudadanía en forma oportuna. Los avances y resultados del programa de gobierno, del plan de desarrollo distrital y local y de la gestión pública. 20%. Se han adelantado reuniones de coordinación interinstitucional con el DAPD y con Secretaría General con el fin de generar las condiciones técnicas e institucionales para la rendición de cuentas en el Distrito. En ese mismo sentido, se avanzó en el rediseño metodológico de la rendición de cuentas tanto a nivel distrital como en el local.

3. Realizar un proceso de mejoramiento de la gestión contractual en 20 localidades y entidades determinadas como críticas en los cinco sectores estratégicos mediante entrega de herramientas para la eficiencia y transparencia de la gestión contractual. 80%. Se trabajó con las 20 Alcaldías Locales y con 7 entidades del nivel distrital que presentaban procesos contractuales considerados como críticos.

4. Fortalecer en 20 entidades del Distrito Capital, el sistema de atención de quejas y reclamos. 100% Se trabajó con las 20 Alcaldías Locales en el fortalecimiento de sus sistemas de quejas y reclamos.

B. Ejecución Física de las actividades programadas:

1. Construir 2 líneas de base para medir resultados de impacto, eficiencia y eficacia en la gestión de sectores estratégicos: 50% Se estructuraron los objetivos y alcances de 2 líneas de base para dos sectores estratégicos, educación y bienestar social, una de las cuales fue culminada a 31 de diciembre de 2004.

2. Realizar encuestas para medir calidad, cobertura y acceso en la prestación de bienes y servicios en sectores estratégicos: 50% Se realizaron encuestas para medir calidad, cobertura y acceso en los sectores de educación y bienestar.

3. Realizar publicaciones de boletines de índices sociales para el mejoramiento de la gestión pública y el control social: 100%. Se recopiló y consolidó la información necesaria para la elaboración de los boletines Nos 13 y 14, relacionados con las condiciones de seguridad en Bogotá año 2003 y, el Índice de desarrollo humano en Bogotá, del mismo año

4. Realizar 3 talleres de formación a funcionarios de 36 entidades distritales. 166% Se realizaron 5 talleres con funcionarios de las entidades distritales.

5. Asesorar y acompañar a 36 entidades distritales en la aplicación del sistema de control interno. 100% Se prestó asesoría y acompañamiento a 36 entidades en Sistema de Gestión de la Calidad, sobre proyectos de decreto, y el nuevo modelo de control interno.

6. Realizar diagnósticos contractuales en entidades distritales para detectar riesgos y factores generadores de corrupción. 100%. Se realizaron los diagnósticos considerados prioritarios.

7. Diseñar, desarrollar y entregar a entidades distritales herramientas para la transparencia y visibilidad en la contratación. 100%. Se entregaron herramientas como el P&C y los mapas de riesgo.

8. Realizar boletines para implementar en las entidades distritales instrumentos de autorregulación institucional en procesos de contratación. 100%. Se realizó el boletín P&C programado sobre alimentos.

9. Promover la realización de 2 foros en materia contractual 100% Se realizaron dos foros uno en el mes de junio sobre Transmilenio y otro en septiembre sobre el Impacto Social del Programa Distrital de Reciclaje.

10. Realizar documentos de diagnóstico con recomendaciones para la implementación de un proceso de quejas y reclamos en las localidades, como producto del proceso de evaluación y asesoría. 100%. Se realizaron los documentos programados.

11. *Realizar seminarios de capacitación para potenciar la formación de los funcionarios en la atención de quejas y reclamos: 90%. Faltó concluir un seminario.*

12. *Desarrollar un proceso de sensibilización y de información a la ciudadanía sobre mecanismos de quejas y reclamos en los Supercades y procesamiento de información para priorización de problemáticas y recomendaciones para mejoramiento. 100%. Se desarrolló el proceso en el SUPERCADE de manera permanente.*

13. *Rediseñar la metodología para la realización de audiencias públicas de rendición de cuentas distrital y local. 30%. Se trata de un proceso lento. Se inició el proceso de contratación de la consultoría y el levantamiento y análisis de la información.*

2.3. Análisis de la ejecución del plan de acción para el periodo del Plan de Desarrollo 2001-2004 “Bogotá sin indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”.

1. Realizar y entregar 5 estudios del impacto de las políticas públicas en sectores estratégicos de la gestión pública distrital a través del diseño y aplicación de una metodología de evaluación integral. 0 %. La ejecución de esta meta está prevista a partir del 2005. Sin embargo se ha avanzado en el desarrollo de actividades que son insumos necesarios para contar con las primeras evaluaciones.

2. Fortalecer en 79 entidades distritales el sistema de control interno mediante asesoría técnica y acompañamiento. 73,41%. Inicialmente se había previsto trabajar con 36 entidades, en el modelo de control interno, lo que no fue posible, por cambios en la normatividad. Por esta razón, la capacitación debió hacerse sobre auditoría de calidad por lo tanto se justificaba trabajar con hospitales, lo que hizo que se incrementara la población objetivo.

3. Facilitar y coordinar la realización de 4 ejercicios de rendición de cuentas distritales para dar a conocer a la ciudadanía en forma oportuna los avances y resultados del programa de gobierno, del plan de desarrollo distrital y de la gestión pública. 0 %. La ejecución de esta meta está prevista a partir del 2005. Sin embargo se ha avanzado en el rediseño de la metodología, herramienta necesaria para iniciar el proceso en marzo del 2005.

4. Liderar un proceso de rendición de cuentas en las localidades para dar a conocer a la ciudadanía en forma oportuna. Los avances y resultados del programa de gobierno, del plan de desarrollo distrital y local y de la gestión pública: 10%. Se ha avanzado en el rediseño de la metodología, en la coordinación interinstitucional requerida y en la sensibilización a las autoridades locales para la realización de audiencias, a través del trabajo adelantado en el contexto de los Pactos de Integridad.

5. Realizar un proceso de mejoramiento de la gestión contractual en 20 localidades y entidades determinadas como críticas en los cinco sectores estratégicos mediante entrega de herramientas para la eficiencia y transparencia de la gestión contractual. Esta meta es constante para cada año del plan. En el primer año se logró avanzar en un 80% del proceso. Se produjeron 27 documentos de diagnóstico con recomendaciones sobre la gestión contractual de las siguientes entidades: Las veinte (20) alcaldías locales. Un documento por cada una, y se hizo un estudio especial sobre la contratación efectuada con las cooperativas; DABS, – EAAB, ETB, Secretaría de Salud, Universidad Distrital, IBRD. No se evaluaron todos los sectores de conformidad con lo previsto inicialmente.

6. Fortalecer el proceso de atención de quejas y reclamos en 92 entidades del Distrito Capital, mediante evaluación del proceso y presentación de recomendaciones que permita atender oportunamente las expresiones ciudadanas y adoptar decisiones de mejoramiento institucional. 100% Se realizaron 20 diagnósticos con sus correspondientes recomendaciones para fortalecer el sistema de derechos de petición, quejas y reclamos en igual número de localidades del Distrito Capital.

2.2. PROYECTO 299. PROMOCIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA PARA EL CONTROL SOCIAL EFECTIVO

Objetivo: Ampliar la cobertura, afianzar el empoderamiento y cualificar el ejercicio del control social ciudadano a la gestión pública distrital y local.

2.2.1. Contexto estratégico

EJE DE RECONCILIACIÓN: “Desarrollar una institucionalidad pública y una organización ciudadana que propicie y dinamice una cultura de reconciliación, de solidaridad, de inclusión, de participación, de responsabilidad y de corresponsabilidad, de respeto a la vida, a los derechos humanos, a la justicia, a la seguridad, a la participación y al control social como instrumentos para las acciones civiles contra la violencia...”

PROGRAMA NÚMERO 11. CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA: Asesorará, brindará información y diseñará las herramientas necesarias para que la ciudadanía ejerza un control social efectivo a las políticas, planes, programas y proyectos distritales y locales.

METAS DEL PROGRAMA CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA:

1. Vincular al menos 30.000 ciudadanos, provenientes de sectores poblacionales tradicionalmente no participantes en espacios de concertación y control social.
2. Apoyar la creación y el fortalecimiento de 500 organizaciones para el Control Social.
3. Estimular el Control social ciudadano en 100 procesos contractuales.
4. Establecer o adecuar un programa de promoción y seguimiento a la participación ciudadana en las entidades del Distrito.

2.2.2. Análisis de la ejecución del plan de acción, vigencia 2004

A. Ejecución Física de las metas programadas:

1. Formar y capacitar 3.000 ciudadanos para el ejercicio del control social. 133%. Con las acciones adelantadas por la Entidad, se logró formar y capacitar, para el ejercicio del control social, a 3.992 ciudadanos.

2. Apoyar la creación y/o fortalecer 50 organizaciones ciudadanas que tengan como objetivo el ejercicio del control social ciudadano. 132%. La Entidad apoyó la creación y/o fortaleció durante el segundo semestre de la vigencia 2004, a 66 organizaciones ciudadanas que tenían como objetivo el ejercicio del control social ciudadano.

3. Estimular el control social en 5 procesos contractuales priorizados por impacto social, económico y por prevención de la corrupción. 100%. La Entidad trabajó con 5 procesos contractuales, en los cuales se adelantaron acciones para estimular el control social.

4. Capacitar a 300 servidores públicos que tengan como función la promoción y fomento de la participación. 114%. Fueron capacitados 342 servidores públicos.

B. Ejecución Física de las actividades programadas:

1. Desarrollar un proceso de fortalecimiento de los observatorios ciudadano: 100%. Se desarrolló un proceso de apoyo y fortalecimiento de escenarios de análisis, orientación y permanente asesoría a los procesos participativos y de control social, denominados Observatorios Ciudadanos. Adicionalmente se conformó el Observatorio Ciudadano de Discapacidad.

2. Desarrollar un proceso de fortalecimiento a los Consejos Tutelares Distrital y local: 100% Se diseñó y ejecutó un plan de fortalecimiento y apoyo a los 20 consejos tutelares locales y para el consejo tutelar distrital, a través de reuniones bimensuales y talleres.

3. Adelantar un programa de reuniones de sensibilización y fortalecimiento con cabildantes menores. 100% Se avanzó en la conformación y fortalecimiento de los grupos de Cabildantes Menores 2004-2005, en cada una de las veinte localidades de Bogotá, se trabajo con el respectivo grupo de niños, niñas y jóvenes que están trabajando en las políticas públicas que tienen relación en el tema de infancia y los compromisos adquiridos según Acuerdo 116 de 2003.

4. Desarrollar un programa de fortalecimiento y acompañamiento a grupos de control social. 100%. Se cualificó a los vocales de control de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios y a otros ciudadanos interesados, a través de un curso de formación avanzada sobre control social a los servicios públicos domiciliarios. De igual manera se realizaron reuniones con los vocales de control con el propósito de establecer líneas generales para el plan de acción de 2005.

5. Desarrollar un programa de conformación y fortalecimiento de nuevas organizaciones para el control social 100%. Se desarrollo un programa mediante el cual se adelantó la conformación de grupos de control social integrados por animadores juveniles de la Asociación Cristiana de Jóvenes - ACJ, en las localidades de San Cristóbal, Santa Fe, Candelaria, Engativá, Fontibón y Barrios Unidos. Se trabajó además con un grupo de jóvenes en libertad asistida, de todas las localidades del Distrito Capital, con los grupos de control social para el seguimiento a los planes de desarrollo local en el Distrito Capital, con los veinte consejos tutelares y con cerca de 15 grupos que se conformarán como comités de control social al Sistema Distrital de Parques, y finalmente, con los vocales de control de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

6. Desarrollar un modelo para el diseño e implementación de la metodología de intervención a organizaciones 80%. Se desarrolló una primera propuesta sobre la metodología con aspectos pedagógicos y de comunicación.

7. Desarrollar un proceso de estudios locales y rurales para identificar necesidades de capacitación: 100%. Se desarrolló el proceso mediante el cual se elaboraron y socializaron los diagnósticos de las localidades de Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño. Se inició el proceso con las localidades

de Chapinero, Usaquén, Barrios Unidos, Teusaquillo, Santa Fe, Candelaria, Mártires, Puente Aranda y Fontibón.

8. *Realizar un programa de eventos de socialización de los estudios en cada una de las localidades y zona rural.* 100%. Se realizaron eventos de socialización en los cuales se dio a conocer y fueron convalidados, los diagnósticos en las localidades de Tunjuelito, Rafael Uribe, Antonio Nariño.

9. *Realizar un programa de foros, conversatorios, seminarios para capacitación, formación y sensibilización en control social.* 100%. Se desarrolló el programa con la realización de 5 foros y un panel así: Transmilenio ¿en qué vamos?, Primer Foro Distrital de Discapacidad, Foro Distrital de Grupos Étnicos–reconocimiento de la diferencia, Impacto Social del Programa Distrital de Reciclaje; Foro Distrital Cupos Educativos: Calidad y Cobertura y el Panel Control Social: equidad y garantía del derecho a la salud.

10. *Implementar un plan para acompañar a organizaciones en el ejercicio del control social a la contratación estatal:* 100%. El plan fue implementado con la participación de la Asociación de Usuarios de la Empresa Social del Estado Luis Carlos Galán - Regional Bogotá del Instituto del Seguro Social – ISS. Así mismo se inició un proceso de control social a la provisión de medicamentos de todas las Instituciones Prestadoras de Salud de la ESE, con las Administradoras del Régimen Subsidiado y con las Instituciones Prestadoras de Servicios, con los Consejos Tutelares, y con los Comités de Transparencia que promueve la Caja de Vivienda Popular.

11. *Implementar un programa de talleres con servidores públicos:* 100%. El programa fue implementado con la realización de jornadas de capacitación para servidores públicos de las alcaldías locales. Se realizaron jornadas con funcionarios de las localidades de Teusaquillo, Chapinero, Santa Fe, Bosa, San Cristóbal, Suba, Candelaria, Usme, Puente Aranda y Sumapaz, y con los Alcaldes Locales.

12. *Adelantar un proceso de reuniones de concertación y seguimiento con las oficinas de participación del Distrito.* 100% se adelantó un programa que permitió, por una parte, el trabajo con los alcaldes locales que firmaron el Pacto por la Transparencia. De otra, se logró contar con la participación de funcionarios de diferentes entidades del Distrito Capital, a través de la Mesa Interinstitucional de Promoción del Control Social, impulsada por la Veeduría Distrital.

2.2.3. Análisis de la ejecución del plan de acción para el periodo del Plan de Desarrollo 2001-2004 “Bogotá sin indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”.

1. Formar y capacitar 30.000 ciudadanos para el ejercicio del control social. La ejecución de esta meta presenta un avance del 13.3%. Con las acciones adelantadas por la Entidad, se ha logrado formar y capacitar, para el ejercicio del control social, a 3.992 ciudadanos.

3. Apoyar la creación y/o fortalecer 500 organizaciones ciudadanas que tengan como objetivo el ejercicio del control social ciudadano. Avance del 13.2%. La Entidad ha apoyado la creación y/o fortalecimiento de 66 organizaciones ciudadanas que tenían como objetivo el ejercicio del control social ciudadano.

4. Estimular el control social en 100 procesos contractuales priorizados por impacto social, económico y por prevención de la corrupción. 5%. La Entidad ha avanzado con el trabajo realizado con 5 procesos contractuales, en los cuales se han adelantado acciones para estimular el control social.

5. Vincular a 86 entidades distritales al programa de promoción y seguimiento a la participación ciudadana a través de capacitación y fortalecimiento institucional. 0 %. La ejecución de esta meta está prevista a partir del 2005. Sin embargo se ha avanzado en el trabajo con servidores públicos de las Alcaldías Locales y con funcionarios miembros del Comité Interinstitucional de Control Social liderado por la Veeduría Distrital.

6. Capacitar a 5.000 servidores públicos que tengan como función la promoción y fomento de la participación. Se ha avanzado en un 6.8%. con la capacitación de 342 servidores públicos de las Alcaldías Locales y algunos miembros del Comité Interinstitucional de Control Social liderado por la Veeduría Distrital.

III. ANEXO 3.

INDICADORES DE GESTIÓN 2004

DATOS DEL INDICADOR

(2) TIPO DE INDICADOR	(3) NOMBRE DEL INDICADOR	(4) OBJETO DEL INDICADOR	(5) FORMULA DEL INDICADOR	(6) DEFINICIÓN VARIABLES	(7) DEPENDENCIA (S) FUENTE DE INFORMACIÓN	(8) PERIODICIDAD
Impacto	Sectores estratégicos que utilizan información para evaluar y reorientar sus acciones.	Contar con información sobre efecto de la entrega de productos de la Entidad en el cumplimiento del objetivo de fortalecer la efectividad y la transparencia de la gestión pública distrital.	Número de sectores estratégicos que utilizan información Sectores estratégicos intervenidos	Sectores estratégicos del Distrito para cumplir los objetivos del plan de desarrollo.	Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal.	Anual
Impacto	Porcentaje de recomendaciones sobre transparencia y visibilidad de la gestión pública acogidas por la administración	Contar con información sobre el efecto de la entrega de productos de la Entidad en el cumplimiento del objetivo de fortalecer la efectividad y la transparencia de la gestión pública distrital.	Número de recomendaciones sobre transparencia y visibilidad de la gestión pública acogidas por la administración/ número de estudios con recomendaciones entregados a la administración.	Recomendaciones acogidas por la administración y Estudios presentados luego de investigaciones o asesorías.	Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal.	Anual
Impacto	Organizaciones sociales conformadas o que permanecen organizadas ejerciendo control social	Contar con información sobre el efecto de la entrega de productos de la Entidad en el cumplimiento del objetivo organizacional de incrementar el número de organizaciones sociales que ejercen el control social.	Número de organizaciones ciudadanas conformadas o que permanecen organizadas ejerciendo control social	Organizaciones de ciudadanos que como consecuencia de las labores de capacitación y sensibilización adelantadas por la VD, están en condición de ejercer control social	Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales.	Anual
Impacto	Ciudadanos que ejercen control social.	Contar con información sobre el efecto de la entrega de productos de la Entidad en el cumplimiento del objetivo organizacional de incrementar el número de organizaciones sociales que ejercen el control social.	Número de ciudadanos que ejercen control social.	Líderes comunitarios y veedores ciudadanos que como consecuencia de las labores de capacitación y sensibilización adelantadas por la VD, están en condición de ejercer control social	Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales.	Anual

Impacto	Número de procesos contractuales con control social	Facilitar la consolidación de la información necesaria para verificar el cumplimiento de las metas del Programa Control social a la gestión pública distrital del Plan de Desarrollo 2004-2008.	Número de procesos contractuales con control social	Este indicador se analiza con la información proveniente del acompañamiento de la Entidad a los ejercicios de control social en contratación estatal.	Veeduría Delegada para la Participación.	5
Eficacia	Ciudadanos vinculados a espacios de concertación y control social		Número de ciudadanos y representantes de organizaciones sociales, vinculadas a espacios, - observatorios ciudadanos, foros y a ejercicios de control social-, promovidos por la Veeduría.	Este indicador se analiza con las estadísticas de la VD sobre eventos y espacios realizados.	Veeduría Delegada para la Participación Ciudadana y los Programas Especiales.	Seguimiento anual
Impacto	Organizaciones sociales creadas		Número de organizaciones sociales creadas	Este indicador se analiza con la información registrada en las bases de datos de la Entidad.	Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales.	A 30 de junio de 2006
Impacto	Espacio para el control social implementado		La "Casa del control Social en funcionamiento"	Este indicador se logra con información consolidada del sondeo virtual e implementación de un buzón de sugerencias ciudadanas, en relación con la puesta en marcha del Centro de información y divulgación para el control social.	Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales.	A 30 de junio de 2006
Impacto	Promoción y seguimiento a la participación ciudadana en las entidades distritales		Número de programas creados, adecuados o fortalecidos	En realidad se trata de un programa anualizado en las distintas vigencias. Se hará una mesa de trabajo de evaluación interinstitucional para retroalimentar lineamientos en control social	Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales.	A 30 de junio de 2006
Impacto	Contratos desarrollados sin reprocesos		Facilitar la consolidación de la información necesaria para verificar el cumplimiento de las metas del Programa Bogotá transparente y efectiva del Plan de Desarrollo 2004-2008	Número de contratos desarrollados sin reprocesos/Número de contratos evaluados	Se verifica con los informes de seguimiento a la contratación distrital y con el seguimiento a los pactos de transparencia	Veeduría Delegada para la Contratación.
Impacto	Número de entidades con sistema de control interno fortalecido	Número de entidades con sistema de control interno fortalecido/Número de entidades distritales		La información del indicador proviene de la investigación de situaciones estructurales de la administración local.	Unidad de Apoyo para el Control Interno	A 30 de junio de 2005

Impacto	Ejercicios de rendición de cuentas que faciliten la comprensión y participación de los ciudadanos y ciudadanas.		Número de ejercicios de rendición de cuentas distrital y local/número de ejercicios de rendición de cuentas programados	La información del indicador proviene de las memorias y evaluación de los eventos de acuerdo con la percepción de los participantes.	Despacho del Viceveedor Distrital	A 30 de junio de 2008
Impacto	Políticas públicas evaluadas		Número de políticas evaluadas/Número de políticas de sectores estratégicos intervenidas	La información del indicador proviene de la actualización de bases de datos y evento de presentación de informes	Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	A 30 de junio de 2006
Eficacia	Número de Informes de seguimiento al cumplimiento de los pactos de transparencia firmado por los Alcaldes Locales	Verificar el cumplimiento del compromiso de hacer seguimiento a los pactos firmados por los Alcaldes locales.	Número de informes de seguimiento sobre el cumplimiento de los pactos de transparencia presentados en las localidades/ Número total de localidades vinculadas a procesos de asesoría y sensibilización.	Informes producidos sobre cada una de las localidades intervenidas con proceso de seguimiento, asesoría y/o acompañamiento.	Despacho del Viceveedor Distrital	Anual
Eficacia	Número de Informes con recomendaciones entregados a la Administración, como resultado de investigaciones priorizadas.	Conocer el resultado de la función de investigación legalmente asignada a la Entidad.	Número de informes con recomendaciones entregadas a la Administración/Número de investigaciones priorizadas.	Informes con recomendaciones que fueron priorizadas por considerarse como estratégicas	Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos.	Anual
Eficacia	Número de documentos con recomendaciones para mejorar el sistema de quejas y reclamos, remitidas a las entidades del sector central, descentralizado y territoriales del Distrito.	Conocer el resultado de asesoría en materia de quejas y reclamos legalmente asignada a la Entidad.	Número de estudios con recomendaciones sobre quejas y reclamos, remitidas a las entidades/Número de entidades evaluadas y asesoradas.	Estudios con recomendaciones entregadas a la administración y a autoridades locales, frente al total de entidades intervenidas con asesorías y procesos de estudio o investigación.	Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos.	Anual
Eficacia	Número de diagnósticos con recomendaciones, entregados a las entidades del sector central, descentralizado y territoriales del Distrito como resultado de la evaluación a la gestión contractual.	Conocer el resultado de asesoría y vigilancia en materia de contratación legalmente asignada a la Entidad.	Número de diagnósticos con recomendaciones entregados a la Administración Distrital/ número de entidades con evaluación de contratos	Diagnósticos entregados a la administración y a las autoridades locales en relación con el total de entidades intervenidas en procesos de evaluación de la gestión contractual.	Veeduría Delegada para la Contratación.	Anual
Eficacia	Número de herramientas de autoregulación institucional suministradas a las entidades de las entidades del Distrito	Conocer el resultado de la función de asesoría y apoyo en materia de control interno legalmente asignada a la Entidad a través del producto sistema de control	Número de herramientas entregadas a las entidades	Herramientas metodológicas y conceptuales entregadas a las entidades distritales para mejorar sus sistemas de control interno	Unidad de Apoyo al Control Interno.	Anual

Eficacia	Número de entidades asesoradas para el fortalecimiento del sistema de control interno.	interno fortalecido	Número de entidades asesoradas en fortalecimiento del sistema de control interno	Entidades distritales que fueron intervenidas en procesos de asesoría y apoyo para mejorar el sistema de control interno distrital y fortalecer el sistema de cada una de las organizaciones	Unidad de Apoyo al Control Interno.	Anual
Eficacia	Número de boletines con instrumentos de autorregulación institucional en procesos de contratación de las entidades distritales	Conocer el resultado de la función de asesoría y vigilancia en materia de contratación legalmente asignada a la Entidad sobre la entrega del producto de herramientas para la autorregulación, una de esas herramientas son los boletines.	Número de boletines entregados a las entidades	Boletines de precios comparativos para facilitar la eficiencia en el uso de recursos en procesos de compras distritales.	Veeduría Delegada para la Contratación.	Anual
Eficacia	Número de informes presentados, sobre ejecución presupuestal, plan de desarrollo y gestión local	Conocer el resultado de una serie de funciones legalmente asignadas a la Entidad sobre seguimiento a la ejecución presupuestal, a los ingresos, a la ejecución del plan de desarrollo y a la gestión local.	Número informes presentados a la administración	Informes entregados periódicamente a la Administración y al Concejo, para conocer el nivel de ejecución y proponer recomendaciones para mejorar el uso de recursos y generar mecanismos de autorregulación.	Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal.	Anual
Eficacia	Número de estudios entregados a la administración distrital sobre impacto de políticas públicas en sectores estratégicos .	Conocer el avance o resultado en la entrega del producto Metodologías y herramientas para la efectividad de la gestión y la evaluación de las políticas públicas, con el cual se cumplen una serie de funciones asignadas.	Número de estudios entregados / Número de sectores valorados	Estudios sobre el impacto de las políticas públicas plasmadas en el plan de desarrollo como producto del proceso de evaluación adelantado en sectores estratégicos para el cumplimiento del plan de desarrollo distrital.	Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal.	Anual
Eficacia	Número de boletines de Indicadores sociales publicados y divulgados	Conocer el avance o resultado en la entrega del producto Metodologías y herramientas para la efectividad de la gestión y la evaluación de las políticas públicas, con el cual se cumplen una serie de funciones asignadas.	Número de boletines de Indicadores sociales publicados y divulgados/ Número de sectores analizados	Resultados de los indicadores sociales publicados en un boletín, en relación con los sectores estratégicos evaluados en procesos de seguimiento.	Veeduría Distrital Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal.	Anual

Eficacia	Número de audiencias públicas de rendición de cuentas sobre el impacto de la gestión realizada.		Número de audiencias públicas de rendición de cuenta sobre impacto de la gestión realizadas	Audiencias públicas realizadas para dar a conocer resultados de las políticas, planes y programas y el cumplimiento de objetivos del plan de desarrollo.	Despacho del Viceveedor Distrital	Anual
Eficacia	Número de ciudadanos y representantes de organizaciones sociales, vinculadas a espacios - observatorios ciudadanos, foros y a ejercicios de control social promovidos por la Veeduría.	Conocer el avance o resultado en la entrega del producto Espacios para el seguimiento ciudadano y el control social a la gestión pública , con el cual se cumplen una serie de funciones asignadas.	Número de ciudadanos y organizaciones sociales vinculadas a ejercicios de control social	Ciudadanos y miembros de organizaciones sociales que por interés temático o afinidad en los temas objeto de seguimiento, se han hecho partícipes de procesos adelantados mediante observatorios ciudadanos.	Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales.	Anual
Eficacia	Número de espacios de información y/ o seguimiento para el control social, promovidos por la Veeduría Distrital		Número de espacios de información y/ o seguimiento para el control social promovidos por la Veeduría Distrital	Espacios físicos, virtuales o procedimentales promovidos por la Entidad, como observatorios ciudadanos, foros o centros de información para facilitar seguimiento y control social por parte de ciudadanos y organizaciones	Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales.	Anual
Eficacia	Número de personas (Líderes sociales y veedores ciudadanos) capacitados en control social		Número de personas capacitadas en control social/número de personas programadas para ser capacitadas y sensibilizadas	Líderes sociales, veedores ciudadanos y personas interesadas en cualificar su intervención en vigilancia y control de lo público, mediante procesos de capacitación y sensibilización liderados por la VD.	Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales.	Anual

Eficacia	Número de servidores públicos capacitados en promoción y fomento de la participación ciudadana y control social.		Número de servidores públicos capacitados en promoción y fomento de la participación ciudadana y control social./Número de servidores programados para capacitación	Servidores públicos de entidades distritales vinculados al programa de seguimiento y apoyo a procesos de participación en el Distrito Capital	Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales.	Anual
Eficacia	Porcentaje de entidades que reciben instrumentos gerenciales para eliminar los factores de alto riesgo, dar mayor visibilidad, transparencia y control social a la gestión contractual	Conocer el avance o resultado en la entrega del producto Herramientas para el mejoramiento de la gestión contractual, con el cual se cumplen una serie de funciones asignadas.	Número de entidades que reciben instrumentos gerenciales para eliminar los factores de alto riesgo, dar mayor visibilidad, transparencia y control social a la gestión contractual/ Número de entidades del Distrito	Entidades distritales que fueron intervenidas en procesos de asesoría y apoyo para mejorar la gestión contractual, frente al universo de entidades del distrito Capital potencialmente involucradas con las metodologías disponibles.	Veeduría Delegada de Contratación.	Anual
Eficacia	Consejos Tutelares fortalecidos	Conocer el avance o resultado en la entrega del producto Consejos Tutelares para los derechos de los niños y las niñas en Bogotá.	Número de Consejos Tutelares fortalecidos	En los 20 Consejos Tutelares creados en el Plan de desarrollo anterior, se realizan actividades de fortalecimiento para lograr sus sostenibilidad y cumplimiento del acuerdo distrital.	Veeduría Delegada para la Participación Ciudadana y los Programas Especiales.	Anual
Eficacia	Porcentaje de casos atendidos	Conocer el cumplimiento de la función misional de atención al petionario que presenta quejas y reclamos.	(Número de casos terminados /Número de casos recibidos y atendidos)	Casos terminados por la Delegada de Quejas y reclamos frente al total de casos recibidos por la Entidad	Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos.	Semestral
Eficacia	Porcentaje de reclamos atendidos		(Número de reclamos terminados /Número de reclamos recibidos y atendidos)	Reclamos atendidos por la Delegada de Quejas y reclamos frente al total de casos recibidos por la Entidad	Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos.	Semestral
Eficacia	Porcentaje de quejas atendidos		(Número de quejas terminadas /Número de quejas recibidas)	Quejas terminadas por la Delegada de Quejas y reclamos frente al total de casos recibidos y atendidos por la Entidad	Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos.	Semestral

Eficacia	Porcentaje de investigaciones iniciadas		(Número de investigaciones concluidas / Número de investigaciones iniciadas)	Investigaciones adelantadas por la Unidad de Investigaciones frente al total de investigaciones iniciadas.	Unidad de Investigaciones	Semestral
Eficiencia	Tiempo de respuesta al peticionario y entidad competente		(tiempo de generación primera respuesta / término legal)	El tiempo utilizado para dar una primera respuesta al peticionario en relación con el término legal establecido.	Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos.	Semestral
Eficiencia	Ejecución Pasiva.	Conocer si la ejecución presupuestal se encuentra dentro de los parámetros normales para la época de la vigencia en la que se realiza el análisis.	Presupuesto ejecutado (Gastos total) /Presupuesto Definitivo.	Relaciona el nivel de ejecución en términos de compromisos frente a a lo programado para la vigencia es decir la apropiación definitiva.-	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	Semestral
Eficiencia	Ejecución Real.		Giros/Presupuesto definitivo.	Relaciona el nivel de ejecución en términos de giros frente a a lo programado para la vigencia es decir la apropiación definitiva.-	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	Semestral
Eficiencia	Ejecución de reservas.		Ejecución de reservas /Saldo de reservas.	El indicador muestra la relación entre los compromisos pendientes a 31 de diciembre de la vigencia anterior, frente al presupuesto definitivo.	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	Semestral
Eficiencia	Componente de cuentas por pagar.		Saldo cuentas por pagar/Presupuesto Definitivo.	El indicador muestra la relación entre las cuentas por pagar a 31 de diciembre de la vigencia anterior, frente al presupuesto definitivo.	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	Semestral
Eficiencia	Participación de la Inversión en el gasto total.		Gasto en Inversión/ Gasto total.	El indicador muestra la proporción que representa la inversión con respecto al presupuesto total definitivo.	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	Semestral

Eficiencia	Variación del presupuesto		Presupuesto definitivo – presupuesto inicial/ Presupuesto inicial.	El indicador establece una relación entre el presupuesto definitivo es decir luego de las modificaciones presentadas y el presupuesto inicialmente asignado y establecer la variación porcentual.	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	Semestral
Eficiencia	Eficiencia en el desarrollo de actividades de los proyectos de inversión.	Conocer el avance o resultado en el cumplimiento de los compromisos del plan de acción de inversión	Ejecución Real de actividades/ ejecución total de actividades	El indicador establece una relación entre la sumatoria de un puntaje asignado a cada actividad, frente a la sumatoria de las actividades si estas se hubieran ejecutado en un 100%.	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	Semestral
Eficacia	Eficiencia en el logro de las Metas de los proyectos de inversión.		Logro Real de metas/ Logro Total de metas	El indicador establece una relación entre la sumatoria de un puntaje asignado a cada meta, frente a la sumatoria de las metas en el caso de que estas se hubieran ejecutado en un 100%.	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	Semestral
Eficacia	Oportunidad en la realización de las actividades		Actividades realizadas en el tiempo programado/ Metas programadas	El indicador establece una relación entre la sumatoria de un puntaje asignado a cada actividad realizada oportunamente, frente a la sumatoria de las metas en el caso de que estas se hubieran ejecutado en un 100% dentro del tiempo previsto.	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	Semestral
			Presupuesto ejecutado Proyecto/ Presupuesto Total Proyecto 271	Relación entre el presupuesto ejecutado frente a la apropiación definitiva de la Entidad	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	Semestral

Eficiencia	Ejecución Presupuestal de los proyectos.		Presupuesto ejecutado Proyecto/ Presupuesto Total Proyecto 299	Relación entre el presupuesto ejecutado frente a la apropiación definitiva de la Entidad	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	Semestral
Eficiencia	Atención del problema social en la ciudadanía (sociedad civil)	Conocer la calidad y pertinencia de las intervenciones desarrolladas por la VD en relación con la atención del problema social es decir frente a la ciudadanía.	Número de ciudadanos atendidos (capacitación y sensibilización) para resolver problema social sobre total de ciudadanos que demandan la atención del problema social	Se incluye la variable ciudadanos atendidos mediante estrategias de capacitación y sensibilización frente a la variable relativa a las población que potencialmente está en condiciones de recibir el servicio.	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	Anual
Eficiencia	Gastos percapita de capacitación y atención ciudadanos		Presupuesto destinado a sensibilización y capacitación con ciudadanos/ población atendida para resolver problema social	Se incluye la variable presupuesto destinado a las estrategias de capacitación y sensibilización frente a la variable relativa a las población atendida para resolver el problema social.	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	Anual
Eficacia	Inversión percapita	Facilitar el análisis costo beneficio en relación con las actividades y estrategias que desarrolla la Entidad que tiene mayor importancia en términos de impacto y cobertura social.	Total de inversión ejecutada sobre número total de ciudadanos que demandan el servicio	Se incluye la variable de presupuesto de inversión ejecutado en estrategias de capacitación y sensibilización frente a la variable relativa a las población que demanda el servicio.	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	Anual
Eficacia	Participación de la inversión por problema social		Total de inversión ejecutada sobre número de ciudadanos atendidos para resolver el problema social	Se incluye la variable de presupuesto de inversión ejecutado en estrategias de capacitación y sensibilización frente a la variable relativa a los ciudadanos efectivamente atendidos.	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	Anual

SALVADOR MENDOZA SUAREZ
VICEVEEDOR DISTRITAL

(9) NOMBRE, FIRMA Y CARGO